

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Duque	Carrillo	Francisco	7041010C

### Responsable del título

Vicerrector de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Grande	Quejigo	Francisco Javier	38061677N

### Universidad Solicitante

<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Extremadura	<b>C.I.F.</b>	Q0618001B
<b>Centro, Departamento o Instituto responsable del título</b>	Facultad de Filosofía y Letras		

### Dirección a efectos de notificación

<b>Correo electrónico</b>	viceplan@unex.es		
<b>Dirección postal</b>	Plaza de Caldereros 1	<b>Código postal</b>	10071
<b>Población</b>	Cáceres	<b>Provincia</b>	CÁCERES
<b>FAX</b>	927257019	<b>Teléfono</b>	927257076

## Descripción del título

<b>Denominación</b>	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura	<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Centro/s donde se imparte el título</b>			
Facultad de Filosofía y Letras			
<b>Universidades participantes</b>			<b>Departamento</b>
<b>Convenio (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial	<b>Rama de conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>			
<b>en el primer año de implantación</b>	40	<b>en el segundo año de implantación</b>	40
<b>en el tercer año de implantación</b>	40	<b>en el cuarto año de implantación</b>	40
<b>Nº de ECTS del título</b>	240	<b>Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b>	12
<b>Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Naturaleza de la institución que concede el título</b>			Pública
<b>Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</b>			Propio
<b>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</b>			
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</b>			
Español			
Griego			
Latín			
Lengua extranjera (se podrá elegir entre Inglés, Francés, Portugués, Italiano, Alemán o Árabe)			

## Justificación del título propuesto

### Interés académico, científico o profesional del mismo

El Grado en Filología Clásica está centrado esencialmente en el estudio de la lengua, literatura y cultura grecolatinas, si bien su ámbito disciplinar se extiende también al influjo y tradición de los textos latinos y griegos en las lenguas y literaturas vernáculas y, en general, en la cultura occidental.

**Historia e importancia del título:** Este grado es heredero de la antigua licenciatura en Filología Clásica, una de las primeras titulaciones en filología que existieron en nuestro ordenamiento académico universitario. Ya desde el siglo XVI, con el Humanismo del Renacimiento, pasando por el Barroco, Neoclasicismo, Romanticismo y hasta llegar al siglo XX, la titulación en Filología Clásica fue históricamente una de las más importantes y constituyó la base académica y cultural en la que se formaron grandes literatos, pensadores y políticos, tales como Cervantes, Quevedo, Góngora, Montaigne, Kant, Bécquer, Nietzsche, Cánovas, Castelar, Marx, Unamuno, Pessoa, Agustín García Calvo o Antonio Fontán. Por tanto, los estudios filológicos sobre el mundo clásico cuentan, tanto en el resto de Europa como en nuestro país, con una larga y fecunda tradición y mantienen en la actualidad toda su vigencia, lo que explica la presencia en universidades europeas de prestigio de titulaciones de grado equiparables (Lisboa, Coimbra, París, Lovaina, Bolonia, Milán, Oxford, Cambridge, Berlín, Bonn, Munich, etc.).

**Demanda potencial del título y su interés para la sociedad:** El grado en Filología Clásica, además de proporcionar una formación filológica en el sentido más tradicional del término, siempre ha estado en la vanguardia de la investigación lingüística, de las metodologías científicas y didácticas en nuestro país. En efecto, los mayores y mejores representantes de la lingüística histórica, estructural, generativista o funcional han sido o son en numerosas ocasiones filólogos clásicos. Por otra parte, no hay que ver más que el número de publicaciones científicas de los profesores universitarios de Filología Clásica y su impacto nacional o internacional, sus viajes docentes a otras universidades nacionales o extranjeras, o el continuo esfuerzo por aplicar a los Estudios Clásicos las nuevas tecnologías y herramientas de la información y la comunicación, para percibir claramente que la Filología Clásica ha sido enormemente productiva en el plano científico y ha estado siempre en la vanguardia de las ahora denominadas TIC's. Además, en las licenciaturas de Filología Clásica de toda Europa y, en concreto, en España hace tiempo ya que los estudios y enseñanzas se están impartiendo con una metodología similar a la de los créditos ECTS. En efecto, dado que los estudiantes que cursan nuestros estudios suelen constituir grupos de menos de cincuenta alumnos, se ha hecho posible una aplicación efectiva de las modernas técnicas de Enseñanza-Aprendizaje, basadas no sólo en clase magistrales, sino también en talleres, prácticas dirigidas, actividades grupales supervisadas por el profesor, tutorías personalizadas, trabajos guiados por los docentes y evaluaciones continuas. El resultado de ello es que, dentro de los estudios filológicos, es muy común que los mejores expedientes académicos sean los de los alumnos de Filología Clásica, quienes habitualmente sobresalen en el ámbito de la formación y la investigación.

Estos estudios de grado en Filología Clásica tienen como objetivo formativo general un conocimiento amplio de la Antigüedad Grecolatina en todas sus facetas (lingüística, literaria, histórica, artística, etc.), además de indagar sus orígenes y estudiar su tradición, supervivencia e influjo hasta nuestros días.

Pero no hemos de olvidar que toda la cultura occidental, desde los tiempos de la Roma Clásica hasta prácticamente el siglo XIX, se ha escrito en latín. En efecto, el lugar que actualmente ocupa el inglés como lengua universal, lo ha ocupado durante casi dos mil años el latín, pues era la lengua culta en la que se transmitía toda la ciencia y en la que se redactaba la literatura y la investigación. Teniendo esto en cuenta, la titulación de grado en Filología

Clásica servirá también para preservar y difundir la riqueza cultural y científica del mundo clásico, medieval, renacentista, barroco y neoclásico, que constituye una de las bases definitorias y determinantes de la civilización occidental, no sólo en términos de herencia, sino también como un elemento clave para construir el futuro de Europa.

A este respecto, los campos de investigación que se abren a los graduados son variadísimos y permiten profundizar en el conocimiento de la tradición lingüística y literaria de la Antigüedad Clásica (el engarce que hay entre la tradición latina y el medievo románico; y la relación entre Bizancio y parte del mundo eslavo), su historia, cultura, arte, y las ciencias relacionadas con dichas disciplinas, que, como bien es sabido, constituyen la base lingüística, histórica y cultural de Europa.

Una dilatada experiencia demuestra que estos estudios forman titulados cultos, con capacidad de pensar, analizar y resolver situaciones de todo tipo, capaces de recabar información de todo tipo, procesarla y aplicarla a la realidad circundante, titulados, en suma, con una alta capacidad de liderazgo y de organización, muy versátiles y con una gran capacidad de adaptación a toda suerte de situaciones laborales y de aprendizaje de todo tipo de técnicas de trabajo.

Acercar la formación universitaria a la cambiante realidad social y laboral ha sido y es uno de los principales empeños de estos estudios. Las áreas de actuación profesional relacionadas con la docencia en enseñanza secundaria y universitaria, y la investigación en temas propios de la especialidad constituyen las salidas clásicas y principales para los titulados. Por otro lado, los empleadores, cada vez más, demandan un alto grado de preparación que incluye no sólo una sólida base de conocimientos, sino también metodología de trabajo, capacidad de organización y de adaptación, manejo de la información y la documentación, dominio de lenguas, cultura y destrezas relacionadas con las TIC's, competencias todas que estos estudios proporcionan en grado notable a los titulados, como se desprende de las encuestas realizadas en los últimos años.

Según todo lo expuesto, los titulados en Filología Clásica, no sólo se muestran como buenos profesores e investigadores, sino que también resultan especialmente eficaces en el mercado laboral actual, destacando el papel importante que desempeñan en la industria editorial y en todos ámbitos laborales conectados con la difusión de la información y la cultura histórica, lingüística y literaria, así como en la gestión del patrimonio cultural e histórico, en los archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación histórica y en los institutos de cultura e investigación de tipo específico, en instituciones gubernativas y locales. Además, la formación que reciben incorpora los complementos de interdisciplinariedad que permiten a los titulados integrarse en equipos multidisciplinares.

**Experiencia previa en la Universidad de Extremadura:** A todo lo dicho, puede añadirse, ya en el ámbito de nuestra Universidad de Extremadura, que dichos estudios en Filología Clásica cuentan con una tradición de más de veinticinco años, siendo además el único título de estas características que se imparte en la Comunidad Autónoma de Extremadura; que en nuestras aulas se han formado buenos titulados cuya salida al mercado laboral ha sido inmediata y efectiva; que incluso alguno de los egresados es ya Catedrático de Universidad. La Filología Clásica, en sus dos áreas de conocimiento fundamentales, Filología Latina y Griega, cuenta en la actualidad con 4 catedráticos de Universidad, 8 profesores titulares de Universidad y 5 profesores contratados, todos ellos cargados de un buen puñado de quinquenios de docencia y sexenios de investigación, y con media docena de Proyectos de Investigación concedidos en convocatorias competitivas. Se trata, pues, de un importante bagaje humano y profesional al que se unen también unos buenos recursos materiales como es el moderno y dotado edificio donde se ubica la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. Todo esto no puede ser sino garantía de que el grado de Filología Clásica en la Universidad de Extremadura seguirá consiguiendo resultados notables, cuando no sobresalientes, no sólo en la docencia y preparación del alumnado, formando egresados con altas competencias disciplinares y profesionales, sino también en la investigación y en la difusión científica de los resultados emanados de dicha investigación.

## Normas reguladoras del ejercicio profesional

### Referentes externos

- Libro Blanco de los títulos de grado en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y Civilización. El título de grado en Filología Clásica figura como uno de los aconsejados en el Libro Blanco de Títulos de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización, elaborado por ANECA.

[http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_lengua\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf)

- Líneas generales para la implantación de estudios de grado y postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, documento del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, aprobado en sesión de 7 de marzo de 2008

[http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices\\_Junta.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_Junta.pdf)

- RD 1436/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Clásica y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención (BOE de 20 de noviembre de 1990)

[http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1990/27889](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1990/27889)

- El título de grado en Filología Clásica cuenta con el apoyo de las dos asociaciones de estudios clásicos más importantes de España: la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) y la Sociedad de Estudios Latinos (SELAT).

- Classics and Ancient History, 2007. The Quality Assurance Agency for Higher Education, Subject Benchmark Statements.

<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Classics.pdf>

- International Standard Classification of Education de la UNESCO

[http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/iscd/ISCED\\_E.pdf](http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/iscd/ISCED_E.pdf)

### Titulaciones similares en otras universidades españolas:

El título de grado en Filología Clásica se oferta en casi todas las Comunidades Autónomas de España, habiendo incluso Comunidades con más de un título en Filología Clásica, como Madrid (Complutense, Autónoma) o Andalucía (Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada).

En España este título tiene un punto de referencia importante en el actual título de Licenciado en Filología Clásica, que es además la denominación predominante en la Universidad española. Estos estudios se ofertan en la actualidad en un total de 18 universidades públicas, entre las que se encuentra la Universidad de Extremadura, según se recoge en el siguiente listado:

- Lcdo. Filología Clásica. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras. Barcelona.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Madrid.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Barcelona. Facultad de Filología. Barcelona.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Cádiz.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología Madrid.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad del País Vasco. Facultad de Filología y G<sup>a</sup> e H<sup>a</sup> Vitoria.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Extremadura. Facultad de Filosofía y Letras

Cáceres.

- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras Granada.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de La Laguna. Facultad de Filología Tenerife.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Málaga. Facultad de Filosofía y Letras Málaga.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Murcia. Facultad de Letras Murcia.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Oviedo. Facultad de Filología Oviedo.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Salamanca. Facultad de Filología Salamanca.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Filología. Santiago de Compostela.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Sevilla. Facultad de Filología Sevilla.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Valencia. Facultad de Filología Traducción y Comunicación. Valencia.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras Valladolid.
- Lcdo. Filología Clásica. Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras Zaragoza.

#### **Titulaciones semejantes en Universidades europeas de referencia:**

El título de grado en Filología Clásica, en sus distintas variantes, se oferta en las principales y más renombradas Universidades europeas (como se puede comprobar en el Libro Blanco).

En las universidades europeas existen dos tendencias respecto a las titulaciones relativas a los estudios clásicos: o bien se proponen estudios de naturaleza general y común en los que quedan englobadas tanto la filología latina como la griega y en tal caso reciben el nombre de "Estudios Clásicos" o "Letras clásicas" (es caso de algunas universidades francesas, holandesas, italianas, o bien ofrecen estudios específicos y diferenciados para cada una de las filologías clásicas (griega y latina, como ocurre con las Universidades de Viena, Salzburgo o la Católica de Lovaina). Algunos de los referentes usados han sido los siguientes:

- Oxford  
([http://www.ox.ac.uk/admissions/undergraduate\\_courses/courses/classics.html](http://www.ox.ac.uk/admissions/undergraduate_courses/courses/classics.html))
- Cambridge  
(<http://www.cam.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/classics/index.html>)
- Edimburgo  
(<http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/subject.php?id=0,34>)
- Londres (Birkbeck College)  
([http://www.bbk.ac.uk/study/ug/classicalstudies/UBACLSCS\\_UBACLSDS.html](http://www.bbk.ac.uk/study/ug/classicalstudies/UBACLSCS_UBACLSDS.html))
- Glasgow  
(<http://www.gla.ac.uk/undergraduate/prospectus/faculties/arts/degreeprogrammes/classics/>)
- Nottingham  
(<http://www.nottingham.ac.uk/ugstudy/course.php?inc=course&code=000626>)
- Leeds  
(<http://tdynamic.leeds.ac.uk/ugcoursefinder/2008/course.asp?id=1129>)
- University College Dublin

([http://www.ucd.ie/classics/taught\\_ma\\_programmes.htm](http://www.ucd.ie/classics/taught_ma_programmes.htm))

- Lisboa

([http://www.fl.ul.pt/processo\\_bolonha/estudos\\_classicos.htm](http://www.fl.ul.pt/processo_bolonha/estudos_classicos.htm))

- Giessen

(<http://www.uni-giessen.de/cms/studium/studienangebot/a-z/kombifaecher/klass-philologie>)

- Freiburg

([http://www.studium.unifreiburg.de/studieninteressierte/studienfaecher/fachinfo/index.html?id\\_stud=205](http://www.studium.unifreiburg.de/studieninteressierte/studienfaecher/fachinfo/index.html?id_stud=205))

- Amsterdam

([http://www.studeren.uva.nl/regular\\_programmes/programmes\\_dutch.cfm/D8D5B604-5A56-4117-A3924D66E7E3B15C](http://www.studeren.uva.nl/regular_programmes/programmes_dutch.cfm/D8D5B604-5A56-4117-A3924D66E7E3B15C))

- Nijmegen

([http://www.ru.nl/students/bachelor\\_student/vm\\_bachelor\\_faculty/bachelor's\\_arts/vm/greek\\_and\\_latin/](http://www.ru.nl/students/bachelor_student/vm_bachelor_faculty/bachelor's_arts/vm/greek_and_latin/))

- Leiden

([http://www.arts.leidenuniv.nl/education/ba\\_classics.jsp](http://www.arts.leidenuniv.nl/education/ba_classics.jsp))

- Sorbona-Paris IV

(<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?article2681>)

### **Criterios seguidos en la utilización de los referentes para definir la actual propuesta de grado**

La Comisión encargada de elaborar el presente Plan de Estudio ha examinado y valorado en su justa medida todos estos referentes y ha llegado a la conclusión de que lo conveniente para el caso del título de grado en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura era confeccionar un título generalista, que ofreciera al estudiante una formación filológica amplia y su debida especialización en las parcelas básicas de la filología clásica: dominio de las lenguas y literaturas griega y latina a través de la traducción y comentario de sus textos. A su vez, el estudiante puede perfilar su curriculum escogiendo un determinado itinerario (griego/latín, lingüístico/literario) mediante la elección de asignaturas optativas y obtener así una especialización más centrada en lengua y literatura latina o griega.

La propuesta, por tanto, de la Universidad de Extremadura ha querido aunar los dos modelos europeos de titulación antes mencionados. Se trata de un título de filología clásica generalista, donde el estudiante adquiera competencias relevantes tanto en la lengua y literatura griega como latina. Pero también podrá obtener un perfil más especializado en lengua y literatura grecolatina mediante la elección de unas determinadas asignaturas optativas.

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos**

#### **Procedimientos de consulta internos:**

- Junta de Centro: En Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras, con fecha de 9 de junio de 2008, se nombró la Comisión encargada de elaborar el plan de estudios del Grado de Filología Clásica. Dicha Comisión ha estado formada por dos profesores del área de Filología Latina y otros dos del área de Filología Griega. En sucesivas reuniones de coordinación, celebradas el 17 de junio, 26 de junio, 10 de julio, 29 de julio y 11 de septiembre, la Comisión, en permanente contacto y comunicación con el resto de profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras, así como con los estudiantes y el personal de administración y servicios, ha elaborado la presente propuesta de plan de estudios, oyendo y teniendo siempre en cuenta las apreciaciones y sugerencias de todas las partes antes mencionadas. Del mismo modo, en

diversas Juntas del Centro profesores, estudiantes y personal de administración y servicios han discutido y debatido cuál sería el mejor diseño del plan de estudio y, de hecho, se han tomado acuerdos para que todas las filologías presenten un mismo módulo de formación básica. Finalmente, en Junta de Centro celebrada el 30 de septiembre de 2008, se aprobó por unanimidad el borrador del título de Grado en Filología Clásica.

- Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Extremadura: Se han realizado reuniones de Departamento para acordar los módulos, materias y asignaturas más adecuados para el Plan de Estudio.

-Departamentos de Filología Hispánica y Lingüística General, Departamento de Filología Inglesa, Departamento de Lenguas Modernas, Departamento de Geografía, Departamento de Historia y Departamento de Historia del Arte: se han realizado reuniones con todos estos Departamentos, implicados en mayor o menor medida en el título de Filología Clásica, para acordar los módulos, materias y asignaturas de estas áreas de conocimiento más adecuados para el Plan de Estudio.

- Profesorado de las áreas de conocimiento de Filología Latina, Filología Griega e Historia Antigua: las tres áreas de conocimiento han celebrado reuniones independientes para acordar los módulos, materias y asignaturas más adecuados para el Plan de Estudio.

- En cuanto a las formas o medios de consulta, se ha habilitado una página web con información pública y abierta a todo tipo de sugerencias, alegaciones, ideas, etc. Asimismo, las comisiones creadas para la elaboración de los planes de estudio cumplen la función de Audiencia pública.

- Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura: En sesión de 12 de noviembre de 2008, se aprobó remitir este plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación.

\* Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta, además de los citados referentes externos, los siguientes documentos propios de la UEx:

- Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES_UEx.pdf))

- Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008 ([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices\\_UEx.doc](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_UEx.doc)).

#### **Descripción de los procedimientos de consulta externos**

- Administración Pública: Se ha recabado información de la Administración Pública sobre la adecuación del título de grado en Filología Clásica.

- Se han consultado los distintos planes de estudios de otras universidades españolas y europeas que tienen un título en Filología Clásica.

- Ha habido comunicación permanente con la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) y la Sociedad de Estudios Latinos (SELAT), las dos sociedades de Filología clásica más representativas en España.

- Se ha consultado al Colegio de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras.

- Egresados: Se han consultado y tenido en cuenta las tasas de éxito académico, profesional y laboral de los egresados en Filología Clásica, para dar al plan de estudio una orientación académica y profesional adecuada al mercado laboral que demanda la sociedad.



## Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

### Objetivos

#### Objetivos generales del Título de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura:

El **objetivo fundamental** del título oficial de Graduado en Filología Clásica es formar profesionales con un conocimiento amplio de la Antigüedad Grecolatina en todas sus facetas (lingüística, literaria, histórica, artística, etc.), además de indagar sus orígenes y estudiar su tradición, supervivencia e influjo hasta nuestros días; con un perfil más específicamente lingüístico y literario en las filologías griega y latina; con una formación filológica de carácter general y un conocimiento adecuado de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a la lengua y a la filología clásica, así como de las relaciones entre las lenguas, literaturas y culturas originales antiguas y los grupos lingüísticos, literarios y culturales modernos; formar, en fin, titulados cultos, con capacidad de pensar, analizar y resolver situaciones de todo tipo, capaces de recabar información de todo tipo, procesarla y aplicarla a la realidad circundante, titulados, en suma, con una alta capacidad de liderazgo y de organización, muy versátiles y con una gran capacidad de adaptación a toda suerte de situaciones laborales y de aprendizaje de todo tipo de técnicas de trabajo.

Los titulados podrán incorporarse al sistema educativo español y europeo, dedicados a la docencia de las lenguas, literaturas y culturas en la enseñanza secundaria y universitaria, y a la investigación filológica, lingüística y cultura en temas propios de la especialidad. Pero también podrán incorporarse en las distintas Administraciones, Instituciones y Empresas de variado perfil, desempeñando labores tales como la Investigación cultural y antropológica; el funcionariado en las Administraciones Públicas; trabajos de edición, crítica literaria y dirección en la Industria editorial; la gestión y el asesoramiento en la Industria de la cultura; el Asesoramiento lingüístico en los ámbitos políticos, comerciales, administrativos, jurídicos, etc.; la Traducción de textos de toda índole; la gestión y el asesoramiento en los Medios de comunicación; la gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas; la gestión y asesoramiento cultural; la gestión y asesoramiento turístico; y en otros tipos de trabajos (gestión de los recursos humanos, gestión de proyectos internacionales, cuerpo diplomático...).

#### Relación de objetivos generales:

1. El conocimiento general y amplio de la Antigüedad Grecolatina en todas sus facetas (lingüística, literaria, histórica, artística, etc.), además de indagar sus orígenes y estudiar su tradición, supervivencia e influjo hasta nuestros días.
2. Conocimiento específico de la lengua, literatura y cultura grecolatinas.
3. Proporcionar el conocimiento de las estructuras lingüísticas de las lenguas griega y latina y de los fundamentos históricos, sociológicos y estéticos en los que se basan sus literaturas.
4. Leer, comprender, comentar y traducir textos griegos y latinos clásicos, sabiendo proyectar sus contenidos y estructuras lingüísticas, literarias y culturales a las lenguas y literaturas vernáculas.
5. Dominio de los instrumentos del trabajo filológico, tanto desde la perspectiva metodológica, como la material; es decir, con el manejo de diccionarios, repertorios, ediciones críticas, manuales de lingüística y de historia literaria, artículos especializados y recursos informáticos.
6. Estudio del influjo y tradición de los textos latinos y griegos en las lenguas y literaturas

vernáculos y, en general, en la cultura occidental.

7. Conocimiento de las mentalidades y de los sistemas filosóficos que se desarrollaron en Grecia y Roma a través de textos representativos y su aplicación al pensamiento moderno occidental.

8. Proporcionar una formación filológica en el sentido más tradicional del término que asegure al egresado capacidades para la docencia y la investigación lingüística, literaria y cultura en el ámbito de la Filología Clásica y un dominio aceptable de las nuevas tecnologías y herramientas de la información y la comunicación (TIC´s).

9. Preservar y difundir la riqueza cultural y científica del mundo clásico, medieval, renacentista, barroco y neoclásico, que constituye una de las bases definitorias y determinantes de la civilización occidental, no sólo en términos de herencia, sino también como un elemento clave para construir el futuro de Europa.

10. Formar titulados cultos, con capacidad de pensar, analizar y resolver situaciones de todo tipo, capaces de recabar información, procesarla y aplicarla a la realidad circundante, titulados, en suma, con una alta capacidad de liderazgo y de organización, muy versátiles y con una gran capacidad de adaptación a toda suerte de situaciones laborales y de aprendizaje de todo tipo de técnicas de trabajo.

11. Acercar la formación universitaria a la cambiante realidad social y laboral.

12. Formar buenos profesores e investigadores, pero versátiles y eficaces también en las demandas del mercado laboral actual, que jueguen un papel importante en la industria editorial y en todos ámbitos laborales conectados con la difusión de la información y la cultura histórica, lingüística y literaria, así como en la gestión del patrimonio cultural e histórico, en los archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación histórica y en los institutos de cultura e investigación de tipo específico, en instituciones gubernativas y locales.

13. Formar titulados con un alto grado de preparación que incorpore los complementos de interdisciplinaria que permiten a los egresados integrarse en equipos multidisciplinares y que incluya, no sólo una sólida base de conocimientos, sino también metodología de trabajo, capacidad de organización y de adaptación, manejo de la información y la documentación, dominio de lenguas, cultura y destrezas relacionadas con las TIC´s.

14. Concienciar a los estudiantes de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

15. Inculcar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.

16. Insuflar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

## **Competencias**

### **COMPETENCIAS GENERALES/TRANSVERSALES:**

1. Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.
2. Saber aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.
3. Conocimientos de una segunda lengua.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Planificación y gestión del tiempo.
6. Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.
7. Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la

comunicación.

8. Habilidades de investigación.

9. Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación.

10. Capacidad para aprender de forma autónoma en grado suficiente para emprender estudios superiores y seguir formándose a lo largo de toda la vida laboral (formación continua).

11. Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

12. Capacidad de trabajar en equipo, ya sea disciplinar o interdisciplinar, y de liderazgo.

13. Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad.

14. Habilidad para trabajar de forma autónoma.

15. Diseño y gestión de proyectos.

16. Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.

17. Compromiso ético.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

##### **a) Competencias cognitivas (Saber):**

18. Conocimientos generales básicos sobre Filología.

19. Conocimientos básicos sobre la gramática, lingüística y literatura de la Lengua Española.

20. Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, incluyendo el conocimiento del pensamiento, culturas y costumbres de otros países.

21. Conocimientos básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella.

22. Dominio de las lenguas griega y latina clásicas.

23. Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos.

24. Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina.

25. Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega y latina.

26. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.

27. Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina.

28. Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.

29. Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos.

30. Conocimiento general de la literatura europea.

31. Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía...).

32. Conocimiento de la didáctica de las lenguas, literaturas y culturas clásicas.

33. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario.

34. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y

crítica literarias.

35. Conocimientos de retórica y estilística.

36. Conocimiento teórico y práctico de la traducción.

37. Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.

38. Conocimientos de terminología y neología.

39. Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial.

**b) Competencias Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):**

40. Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos.

41. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.

42. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.

43. Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

44. Capacidad para elaborar textos de diferente tipo.

45. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.

46. Capacidad para traducir textos de diverso tipo.

47. Capacidad para la gestión y control de calidad editorial, sabiendo aplicar sus conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial

48. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.

49. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica, sabiendo elaborar recensiones.

50. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.

51. Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

52. Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa.

**c) Competencias actitudinales (Ser):**

53. Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado.

54. Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo.

55. Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes.

56. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

57. Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

## Acceso y Admisión

### **Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación**

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. (documentación de los procesos en la dirección web: <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>). De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx (<http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado/>) y personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa.

\* **Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes.** La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Página web para preuniversitarios

(<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/preuniversitarios/>)

- Charlas de profesores difusores en los Institutos y Colegios de Secundaria.

- Elaboración de trípticos informativos.

- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.

- Jornadas de puertas abiertas en los campus universitarios.

- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.

- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia) dirigidas a padres y alumnos.

- Coordinación con los profesores de Secundaria, fundamentalmente para las pruebas de selectividad, y con los Orientadores, elaborando la "Guía de Orientación para alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior" y organizando el encuentro regional de orientadores y Universidad.

- Acciones particulares de la propia titulación, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras.

\* **Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.**

- La Universidad de Extremadura organiza, durante el mes de septiembre, cursos de nivelación –cursos cero-, que tienen como objetivo general ayudar a los alumnos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.

- Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de

permanencia, etc.

- En la página web del Centro y en la secretaría, están disponibles los programas de las asignaturas, el calendario de exámenes, etc.

- El Consejo de Estudiantes y el Vicerrectorado de Estudiantes organizan a principios de curso unas Jornadas de Bienvenida en los cuatro campus de la UEx.

- A través del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) los alumnos reciben la asesoría de un tutor desde el primer día de su ingreso en la Universidad.

Además de ello, y a nivel de Centro, existe la figura del profesor Coordinador de la Titulación que es el encargado de poner en marcha distintas actividades de difusión de cada titulación en los Cursos Académicos (2004-05; 2005-06; 2006-07 y 2007-08) entre los centros educativos de secundaria de Extremadura.

### **Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Para acceder al Grado de Filología Clásica no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales. Así, puede ingresarse por las siguientes vías, marcadas por la legislación vigente:

- Bachillerato LOGSE de la opción correspondiente.

- Prueba de acceso a la Universidad.

- Ciclo de formación profesional de grado superior de las familias, según convenio.

- Estudios ya extinguidos: COU con anterioridad al curso 1974/75, pruebas de madurez del curso preuniversitario, bachillerato en planes anteriores a 1953.

- Titulados universitarios o equivalentes.

- Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La Universidad de Extremadura realizará, con carácter general, una prueba de competencia lingüística para los estudiantes extranjeros comunitarios que deseen acceder a ella.

Atendiendo, de manera especial pero no exclusiva, a alumnos sin conocimientos previos de las lenguas griega y latina, cabe la posibilidad de impartir los cursos de pregrado o de nivelación "Griego para principiantes" o "Latín para principiantes" a comienzos del período lectivo.

### **Perfil de ingreso:**

Todo estudiante que pretenda acceder y seguir los estudios de Filología Clásica debe presentar un gran interés por el mundo clásico grecolatino y debe fijarse como objetivo primordial el estudio de los orígenes, el desarrollo, la evolución y la pervivencia de la lengua y literatura clásicas en la tradición lingüística y literaria occidental. Además, ha de sentirse atraído por los textos escritos ya que son la base para adquirir una formación humanística amplia que le permita, a través del análisis de los textos, interpretar y enjuiciar la realidad histórica, filosófica y cultural del mundo clásico. Asimismo, el estudiante deberá exhibir gran capacidad para comunicarse e interrelacionar con la realidad circunstante con fluidez verbal, afición a la lectura, capacidad de análisis y observación, creatividad y afán de actualizarse en sus estudios y autosuperarse para lograr el objetivo final de dominar con soltura la lengua y la literatura grecolatinas y su influencia en las lenguas y literaturas occidentales.

### **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el "Programa Valor Añadido" fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- Oficina de Cooperación al desarrollo.
- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

#### **Plan de Acción Tutorial (PATT):**

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

PATT en Filología Clásica:

Durante el curso 2007-2008 ha existido ya un Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) en Filología Clásica, dirigido por el Dr. Manuel Mañas Núñez y en el que han participado buena parte del profesorado de la titulación y la totalidad de los alumnos de primer curso de Filología Clásica, así como otros alumnos de cursos superiores.

**Cursos de Nivelación:**

El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.

Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).

**Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 17 de octubre de 2008. Vid en enlace:

[http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf)



## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

<b>Formación básica</b>	60.0	<b>Obligatorias</b>	144.0
<b>Optativas</b>	30.0	<b>Prácticas externas</b>	0.0
<b>Trabajo de fin de grado</b>		6.0	

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

##### Estructura del Plan de Estudios

La estructura del Plan de Estudios del título de Grado en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura consta de cuatro módulos, cada uno de ellos dividido en distintas materias, integradas a su vez por diversas asignaturas.

Módulo	Materia	Asignatura
Formación Básica (60 ECTS)	Lengua	Gramática Normativa del Español
		Lengua Española
	Literatura	Textos Fundamentales de la Literatura Española
	Lengua Clásica	El Mundo Romano en sus Textos
		Cultura Latina en sus Textos (prosa)
	Historia	Historia de Europa
	Filosofía	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental
	Informática	Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural
Idioma Moderno	Segunda Lengua Extranjera I	
	Segunda Lengua Extranjera II	
Obligatorio (144 ECTS)	Filología General	Morfología del Español
		Fundamentos de Lingüística
		Literatura Española Contemporánea
		Teoría de la Literatura
	Filología Griega	Lengua Griega I
		Lengua Griega II
		Lengua Griega III
		Textos Griegos I
		Textos Griegos II
		Textos Griegos III
		Textos Griegos IV
		Textos Griegos V
		Literatura Griega I
		Historia de la Lengua Griega
	Filología Latina	Cultura Latina en sus Textos (Poesía)
		Textos Latinos I
		Textos Latinos II
		Textos Latinos III
		Textos Latinos IV
		Textos Latinos V
		Sintaxis Latina
		Literatura Latina I
	Historia Antigua	Tradición Clásica Latina
		Historia de Grecia y Roma

Optativo (60 ECTS)	Latín	Fonética y Morfología Latinas
		Literatura Latina II
		Del Latín a las Lenguas Romances
	Griego	Comentario Filológico de Textos Griegos
		Literatura Griega II
	Lenguas Modernas	Cultura Gallega
		Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas
		Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas
	Historia	Historia de Europa: de Bizancio al Renacimiento
	Prácticas	Prácticas Externas
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado

### Justificación de la estructura del Plan de Estudios

1) El primer módulo es el denominado **módulo de Formación Básica**. Está integrado por materias y asignaturas diversas y su objetivo principal es que el estudiante adquiera una formación filológica general e integral. Hay materias y asignaturas de lengua y literatura española, porque es imprescindible un buen dominio de la lengua materna para poder dominar las lenguas clásicas. Asimismo, hay materias y asignaturas pertenecientes a disciplinas auxiliares de la filología, tales como la historia, la filosofía o la ofimática. Y también materias propias del Grado en Filología Clásica, como son los textos latinos como herramienta para conocer la realidad cultural, lingüística y literaria del mundo romano y su influjo en la cultura, lenguas y literaturas europeas. Suma un total de 60 créditos. Este módulo asegurará al alumno, de forma coherente y factible, el reforzamiento de los conocimientos y habilidades acumulados durante el bachillerato, la adquisición de las competencias filológicas generales y le proporcionará las bases filológicas para continuar con éxito los posteriores estudios de Grado.

2) El segundo módulo es el denominado **módulo Obligatorio**. Está integrado por las dos materias fundamentales de la filología clásica: a) Filología griega y b) Filología latina. A su vez, estas materias comprenden asignaturas diversas de traducción y análisis lingüístico y literario de textos, tanto griegos como latinos, porque la lengua, la lingüística y la práctica de la traducción son los elementos esenciales de la Filología Clásica. Este módulo también comprende una materia de Historia Antigua, pues es importante para la plena comprensión de los textos latinos y griegos. Asimismo, está presente una materia de Tradición Clásica Latina, centrada en el estudio de textos latinos medievales y renacentistas, porque se pretende que el estudiante adquiera un perfil acorde con la línea básica de investigación del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Extremadura, que es fundamentalmente la recepción del mundo antiguo en las disciplinas del Humanismo latino del Renacimiento. Suma un total de 138 créditos. Este módulo servirá para reafirmar, de modo coherente y factible, las competencias filológicas generales del alumno, así como para asegurar la adquisición de las competencias más específicas del título.

3) El tercer módulo es el llamado **módulo Optativo**, integrado por diferentes materias lingüísticas y literarias, tanto griegas como latinas, que servirán para una formación más especializada del estudiante. Asimismo, se contempla una materia histórica como apoyo importante para entender el mundo medieval y renacentista, en el que surgen los diversos Renacimientos culturales del mundo clásico (Bizancio, época Carolingia y Humanismo del Renacimiento). La oferta académica de optatividad será el doble de los créditos que el alumno habrá de cursar (2 x 1). El alumno debe cursar un mínimo de cinco asignaturas de las propuestas en el módulo, habiendo la posibilidad de reconocer al estudiante hasta un máximo de 6 créditos optativos por actividades de carácter universitario. Este módulo servirá para iniciar al alumno, de modo coherente y factible, en otras materias propias del título, reforzar las competencias específicas ya adquiridas y garantizar otras competencias

filológicas que amplíen la formación integral y especialista del estudiante.

Efectivamente, el alumno debe cursar 30 créditos de carácter optativo sobre un total de 60 que se ofrecen, pues las directrices propias de la Universidad de Extremadura establece que la oferta de asignaturas optativas debe ser el doble de las que el alumno tenga que cursar (2x1).

En teoría, el alumno podría escoger lo que quisiera de esos 60 créditos. Pero en la práctica, el alumno que curse el Grado en Filología Clásica tendrá que escoger sólo 5 asignaturas (30 créditos) de entre las 7 siguientes (42 créditos): Materia Latín: 1. Fonética y Morfología Latinas; 2. Literatura Latina II; 3. Del Latín a las Lenguas Romances. Materia Griego: 4. Comentario Filológico de Textos Griegos; 5. Literatura Griega II. Materia Historia: 6. Historia de Europa: de Bizancio al Renacimiento. 7. Prácticas.

Junto a esta oferta específica, también podrán existir, si ello fuere posible, itinerarios de intensificación con asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama "Arte y Humanidades". Con ello se intenta potenciar la formación interdisciplinar del estudiante y la posibilidad de realizar una segunda titulación.

4) El cuarto y último módulo es el denominado **módulo Trabajo Fin de Grado**, que consistirá en la realización de un trabajo dirigido con el que se concluirán los estudios de grado. Este último módulo servirá para completar la formación filológica grecolatina del estudiante y para revalidar las competencias adquiridas en los tres módulos precedentes.

#### Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
<b>Semestre 1º</b>	Gramática Normativa del Español	Morfología del Español	Textos Latinos II	Textos Latinos IV
	Textos Fundamentales de la Literatura Española	Fundamentos de Lingüística	Textos Griegos II	Textos Griegos IV
	El Mundo Romano en sus Textos	Cultura Latina en sus Textos (Poesía)	Sintaxis Latina	Historia de la Lengua Griega
	Historia de Europa	Segunda Lengua Extranjera I	Historia de Grecia y Roma	Optativa
	Lengua Griega I	Lengua Griega III	Optativa	Optativa
<b>Semestre 2º</b>	Lengua Española	Segunda Lengua Extranjera II	Textos Latinos III	Textos Latinos V
	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	Literatura Española Contemporánea	Textos Griegos III	Textos Griegos V
	Cultura Latina en sus Textos (Prosa)	Teoría de la Literatura	Literatura Latina I	Tradición Clásica Latina
	Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)	Textos Latinos I	Literatura Griega I	Optativa
	Lengua Griega II	Textos Griegos I	Optativa	Trabajo Fin de Grado

Los cuatro primeros semestres están integrados por materias y asignaturas humanísticas que aseguren una formación filología general e integral del estudiante. Así, por ejemplo, hay materias y asignaturas de lengua y literatura española, de historia, de filosofía, de lengua extranjera u ofimática, porque se entiende que son herramientas imprescindibles para

ulterior dominio de las lenguas clásicas. Asimismo, ya a partir del tercer y cuarto semestre comienzan a impartirse asignaturas específicas y de carácter obligatorio de filología clásica para el grado de filología clásica, en la idea de que a partir del segundo año el estudiante, una vez adquiridos los rudimentos filológicos, ha de comenzar ya su proceso de especialización. Desde el quinto semestre el estudiante cursará asignaturas optativas, distribuidas en los cuatro últimos semestres. En la optatividad se contempla siempre el presupuesto de que el estudiante pueda elegir entre una oferta de asignaturas que suponga el doble de los créditos optativos exigidos. Por último, el trabajo fin de grado tendrá lugar en el octavo y último semestre.

Esta planificación y secuencia temporal de las asignaturas en el Plan de Estudios permite la coordinación entre materias y módulos, así como la adecuación del trabajo real del estudiante al tiempo previsto en los créditos ECTS de cada una de ellas. Esta secuenciación está prevista para un alumno matriculado a tiempo completo, y podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones. En todo caso, estas modificaciones habrán de asegurar la coordinación entre materias y módulos y la adecuación real del trabajo del estudiante al máximo de 1800 horas de formación anual que el marco máximo de 60 créditos ECTS permite.

#### **Coordinación docente del título**

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiante, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

#### **Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Extremadura, en su SGIC, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes (PME) en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx (<http://www.unex.es/unex/secretariados/sri>) como del propio Centro.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios:**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 2 de junio de 2001, <http://www.unex.es/unex/secretariados/sri/archivos/ficheros/doc/Normativa%20RRII/NORMATIVARRII.pdf>).

Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).
- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, alumno y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino. Este reconocimiento está regulado por el artículo 10 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf))

y por el artículo 6 de la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la UEx (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.
- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la UEx.

### **Programa de movilidad vigentes en la UEx:**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas)
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).

### **Convenios de movilidad actuales para la titulación:**

Los estudiantes de filología clásica de la Universidad de Extremadura tienen actualmente la posibilidad de realizar estudios en otros centros universitarios españoles y extranjeros en el marco de distintas bolsas de estudios. Así, por ejemplo, existe la posibilidad de que realicen parte de sus estudios en universidades españolas de prestigio, como la de Salamanca o la Autónoma de Madrid, y en renombradas universidades extranjeras, tales como Heidelberg, Bologna, Coimbra o Liverpool, y otros centros universitarios hispanoamericanos. La siguiente tabla da cuenta de todo ello:

#### **SICUE**

- Universidad de Cádiz
- Universidad de Málaga
- Universidad de Salamanca
- Universidad del País Vasco
- Universidad Autónoma de Madrid

#### **ERASMUS**

- Rupprecht Karls Universität Heidelberg (Alemania)
- Ghent University (Bélgica)
- Università degli Studi di Bologna (Italia)
- Univesità degli Studi di Foggia (Italia)
- Universidade de Coimbra (Portugal)
- University of Liverpool (Reino Unido)

#### **BECAS INTERNACIONALES BANCAJA**

- Universidad Nacional de la Plata (Argentina)

#### **BECAS INTERNACIONALES SANTANDER**

- Universidad del Salvador (Argentina)

## Descripción de los módulos o materias

### Módulo 1

<b>Denominación del módulo 1</b>	Básico	<b>Créditos ECTS</b>	60.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	semestres 1º, 2º, 3º y 4º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Todas las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares.</p> <p>Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita, que bien podrán centrarse en los contenidos teóricos de los programas o bien ser exámenes específicos de traducción del latín al español con el correspondiente comentario del texto traducido (70% del total de la calificación).</p> <p>Las actividades formativas en las que el estudiante realice y presente en clase algún tipo de trabajo o actividad de carácter individual o grupal (lecturas, trabajos, traducciones, conversaciones o trabajos autorizados) serán evaluadas a partir del perfil de competencias indicadas en cada actividad formativa, teniendo en cuenta la documentación escrita entregada por el alumno (trabajos o traducciones), el contenido de su exposición oral, el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones (30%).</p> <p>Una vez que los estudiantes hayan completado las diferentes materias del módulo, se llevará a cabo una evaluación global del mismo, que formará parte del trabajo fin de titulación.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Lección magistral	18	Competencias: 1, 10, 11, 18-20, 27, 30, 33-37, 44-46, 52, 53-57. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación filológica integral del alumno, utilizando el método de la lección magistral.			
Lecturas propias y exposición en el aula	1	Competencias: 1, 3, 5-7, 9, 11, 12, 16, 18-21, 33-36, 38, 45, 46, 56. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del			

		alumno, de forma individual o grupal, de las lecturas realizadas independientemente en su tiempo de estudio.
Trabajos propios y exposición en el aula	1	Competencias: 1, 2, 6, 9, 12, 14, 15-17, 32-35, 38, 41, 42, 45, 49, 51. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio.
Traducciones propias y exposición en el aula	1	Competencias: 1, 2, 5, 6, 21-24, 26, 27, 36, 45, 46. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del alumno, de forma individual o grupal, de las traducciones realizadas independientemente en su tiempo de estudio.
Conversación en el aula	1	Competencias: 1, 3, 6, 11, 13, 16, 18-20, 41, 52, 55, 56. Metodología e/a: Conversación en el aula entre alumno-profesor o alumno-alumno, sobre temas improvisados o preparados por el alumno previa e independientemente en su tiempo de estudio.
Trabajos tutorizados	3,5	Competencias: 2, 3-5, 7, 32, 37, 42, 43, 44, 49, 52. Metodología e/a: Trabajos realizados por el alumno de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.
Tutorías	1,5	Competencias: 1, 3, 4, 6, 14, 18, 21, 37, 38, 55, 56. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar al alumno en sus lecturas, trabajos, traducciones o conversaciones.
Estudio independiente del alumno	33	Competencias: 1, 2, 5, 6, 10-11, 14, 18-22, 33, 34, 41, 44, 51, 52, 55, 56. Metodología e/a: Estudio y trabajo independientes del alumno para la preparación de tareas, trabajos, tutorías y exámenes.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### Denominación de la materia: Lengua

Gramática científica y gramática normativa.

Corrección prosódica, ortográfica, gramatical y léxica del español actual.

Formación básica en la descripción de la lengua española.

Estudio de la morfología sincrónica del español y análisis morfológico.

##### Denominación de la materia: Literatura

Análisis literario de una selección de obras clásicas de la Literatura Española, enmarcadas en las coordenadas de género y tradición literaria, combinando el estudio de cada obra con el conocimiento de su posición dentro del continuum de la Historia de la Literatura Española.

##### Denominación de la materia: Lengua Clásica

Traducción y comentario de una antología de textos latinos alusivos a la Britania, Galia, Hispania y Lusitania.

Traducción y comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios en prosa y su recepción en las literaturas europeas.

##### Denominación de la materia: Historia

Estudio panorámico y general de la historia europea, enfocado a una mejor comprensión de la realidad socio-lingüística europea y de los distintos movimientos y géneros literarios europeos.



**Denominación de la materia: Filosofía**

Estudio panorámico y general de las corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental, partiendo desde la filosofía griega y llegando hasta las corrientes filosóficas modernas, todo ello enfocado a una mejor comprensión de la realidad socio-lingüística europea y de los distintos movimientos y géneros literarios europeos.

**Denominación de la materia: Informática**

Conocimientos básicos para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Informática orientada al documento y paquetes ofimáticos: Herramientas de gestión, procesadores de texto, hojas de cálculo, sistemas de gestión de bases de datos, programas de presentación.

**Denominación de la materia: Idioma Moderno**

Formación básica lingüística y literaria en una segunda lengua, haciendo hincapié en cuestiones gramaticales (fonéticas, morfológicas y sintácticas) y en aspectos literarios propios de la lengua en cuestión (épocas, corrientes, movimientos y géneros literarios).

**Descripción de las competencias****Competencias que el estudiante adquiere con el módulo:**

1. Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.
2. Saber aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.
3. Conocimientos de una segunda lengua.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Planificación y gestión del tiempo.
6. Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.
7. Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
9. Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación.
10. Capacidad para aprender de forma autónoma en grado suficiente para emprender estudios superiores y seguir formándose a lo largo de toda la vida laboral (formación continua).
11. Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.
12. Capacidad de trabajar en equipo, ya sea disciplinar o interdisciplinar, y de liderazgo.
13. Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad.
14. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
15. Diseño y gestión de proyectos.
16. Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.
17. Compromiso ético.
18. Conocimientos generales básicos sobre Filología.

19. Conocimientos básicos sobre la gramática, lingüística y literatura de la Lengua Española.
20. Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, incluyendo el conocimiento del pensamiento, culturas y costumbres de otros países.
21. Conocimientos básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella.
22. Dominio de las lenguas griega y latina clásicas.
23. Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos.
24. Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina.
26. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.
27. Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina.
30. Conocimiento general de la literatura europea.
32. Conocimiento de la didáctica de las lenguas, literaturas y culturas clásicas.
33. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario.
34. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias.
35. Conocimientos de retórica y estilística.
36. Conocimiento teórico y práctico de la traducción.
37. Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.
38. Conocimientos de terminología y neología.
41. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
42. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.
43. Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
44. Capacidad para elaborar textos de diferente tipo.
45. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.
46. Capacidad para traducir textos de diverso tipo.
49. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica, sabiendo elaborar reseñas.
51. Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
52. Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa.
54. Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo.
55. Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes.
56. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.
57. Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

**Resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo:**

1. Realización exitosa de los exámenes de las distintas materias y asignaturas.
2. Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita.
3. Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.
4. Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.
5. Lectura comprensiva de los textos desde su perspectiva histórica.
6. Lectura comprensiva de los textos desde su perspectiva filosófica.
7. Comprensión y expresión correcta y fluida en una segunda lengua extranjera.
8. Dominio de las nuevas tecnologías, especialmente en su aplicación a la filología.
9. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren en éxito en los posteriores estudios del grado.
10. Éxito en la realización de trabajos grupales.

**Materia 1.1**

Denominación de la materia			
Lengua			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

**Asignatura 1.1.1**

Denominación de la asignatura			
Gramática Normativa del Español			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

**Asignatura 1.1.2**

Denominación de la asignatura			
Lengua Española			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

**Materia 1.2**

Denominación de la materia			
Literatura			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.2.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Textos Fundamentales de la Literatura Española			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Materia 1.3

<b>Denominación de la materia</b>			
Lengua Clásica			
<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.3.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
El Mundo Romano en sus Textos			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.3.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Cultura Latina en sus Textos (Prosa)			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Materia 1.4

<b>Denominación de la materia</b>			
Historia			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.4.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia de Europa			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Materia 1.5

<b>Denominación de la materia</b>			
Filosofía			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.5.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Materia 1.6

<b>Denominación de la materia</b>			
Informática			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.6.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Materia 1.7

<b>Denominación de la materia</b>			
Idioma Moderno			
<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.7.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Segunda Lengua Extranjera I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.7.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Segunda Lengua Extranjera II			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

## Módulo 2

<b>Denominación del módulo 2</b>	Obligatorio	<b>Créditos ECTS</b>	144.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	semestres 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Todas las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares.</p> <p>Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita, que bien podrán centrarse en los contenidos teóricos de los programas o bien ser exámenes específicos de traducción del latín al español con el correspondiente comentario del texto traducido (70% del total de la calificación).</p> <p>Las actividades formativas en las que el estudiante realice y presente en clase algún tipo de trabajo o actividad de carácter individual o grupal (lecturas, trabajos, traducciones, conversaciones o trabajos autorizados) serán evaluadas a partir del perfil de competencias indicadas en cada actividad formativa, teniendo en cuenta la documentación escrita entregada por el alumno (trabajos o traducciones), el contenido de su exposición oral, el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones (30%).</p> <p>Una vez que los estudiantes hayan completado las diferentes materias del módulo, se llevará a cabo una evaluación global del mismo, que formará parte del trabajo fin de titulación.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Lección magistral	42	Competencias: 2, 8, 10, 11, 20, 22, 25-29, 31, 39, 40, 47, 48, 50, 53. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación específica en filología clásica del alumno, utilizando el método de la lección magistral.			
Lecturas propias y exposición en el aula	3	Competencias: 4, 11, 12, 16, 22, 25-29, 33-36, 38, 45, 46, 56. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del alumno, de forma individual o grupal, de las lecturas realizadas independientemente en su tiempo de estudio.			

Trabajos propios y exposición en el aula	3	Competencias: 6, 9, 12, 14, 15-17, 32-35, 38, 41-43, 45, 49, 51. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio.
Traducciones propias y exposición en el aula	3	Competencias: 5, 6, 22-25, 40, 45. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del alumno, de forma individual o grupal, de las traducciones realizadas independientemente en su tiempo de estudio.
Trabajos tutorizados	10	Competencias: 2, 3-5, 7, 32, 37, 42, 43, 44, 49, 52. Metodología e/a: Trabajos realizados por el alumno de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.
Tutorías	3	Competencias: 3, 4, 6, 14, 18, 21, 37, 38, 55, 56. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar al alumno en sus lecturas, trabajos y traducciones.
Estudio independiente del alumno	80	Competencias: 5, 6, 10, 11, 14, 21-25, 41, 51, 55, 56. Metodología e/a: Estudio y trabajo independientes del alumno para la preparación de tareas, trabajos, traducciones, tutorías y exámenes.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### **Denominación de la materia: Filología General**

Estudio de la morfología sincrónica del español y análisis morfológico.

Introducción teórica e instrumental al conocimiento de las bases biológicas, socioculturales y estructurales del lenguaje humano.

Análisis de una selección significativa de textos de la Literatura Española de los siglos XX y XXI que representen los diversos géneros literarios del periodo, con el objetivo de que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis de obra completas y reconozca en ellas los caracteres de género, época y tradición literaria a la que pertenece.

Principios generales de teoría de la literatura y literatura comparada.

##### **Denominación de la materia: Filología Griega**

Estudio de la gramática griega en sus diferentes aspectos (fonología, morfología, sintaxis y léxico), con el objetivo de iniciar al alumno en la traducción y comentario de textos de autores antiguos, sin olvidar los aspectos literarios y culturales de dichos textos.

Traducción y comentario de textos griegos significativos sobre géneros literarios en prosa y verso, y su recepción en las literaturas europeas, abarcando los espacios temporales del griego arcaico, clásico, helenístico e imperial.

Introducción al estudio histórico de la lengua griega y su aplicación a los textos griegos.

Principios básicos de literatura griega, estudiando a través de los textos los diversos géneros literarios de los periodos arcaico y clásico, con el objetivo de que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis de obras completas y reconozca en ellas las características de género, época y tradición literaria a la que pertenece.

##### **Denominación de la materia: Filología Latina**

Traducción y comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios en prosa y verso y su recepción en las literaturas europeas, abarcando los espacios temporales del latín arcaico, clásico, postclásico, medieval y renacentista.

Introducción a los principios de la sintaxis latina y su aplicación a los textos latinos clásicos.

Principios básicos de literatura latina, estudiando a través de los textos los diversos géneros

literarios de cada periodo, con el objetivo de que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis de obra completas y reconozca en ellas los caracteres de género, época y tradición literaria a la que pertenece.

Estudio de las peculiaridades lingüísticas, literarias y culturales del latín medieval y renacentista en relación con el latín clásico, prestando especial atención a los géneros y tópicos literarios antiguos que han pervivido en los textos latinos medievales y renacentistas, con el fin de que el estudiante oriente su perfil al latín humanístico, pensando en posteriores estudios de máster y doctorado que le permitan realizar una tesis doctoral en este campo de la filología clásica.

### **Denominación de la materia: Historia Antigua**

Estudio panorámico y general de la historia antigua de Grecia y Roma, poniendo énfasis en la periodización (periodo arcaico, clásico, helenístico e imperial romano, en el caso de Grecia; y Monarquía, República e Imperio, en el caso de Roma) y en las formas de gobierno (aristocracia, tiranía, democracia, en el caso de Grecia; monarquía, república e imperio en el caso de Roma), especialmente en las principales ciudades-estados (Atenas y Esparta en Grecia; y Roma), con un enfoque sociopolítico conducente a una mejor comprensión de la realidad social y política de los distintos géneros literarios grecolatinos (historiografía, oratoria, épica, poesía didáctica, etc.).

### **Descripción de las competencias**

#### **Competencias que el estudiante adquiere con el módulo:**

2. Saber aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.
3. Conocimientos de una segunda lengua.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Planificación y gestión del tiempo.
6. Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.
8. Habilidades de investigación.
9. Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación.
10. Capacidad para aprender de forma autónoma en grado suficiente para emprender estudios superiores y seguir formándose a lo largo de toda la vida laboral (formación continua).
11. Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuvan a la resolución de problemas.
12. Capacidad de trabajar en equipo, ya sea disciplinar o interdisciplinar, y de liderazgo.
14. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
15. Diseño y gestión de proyectos.
16. Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.
17. Compromiso ético.
18. Conocimientos generales básicos sobre Filología.
20. Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, incluyendo el



- conocimiento del pensamiento, culturas y costumbres de otros países.
21. Conocimientos básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella.
  22. Dominio de las lenguas griega y latina clásicas.
  23. Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos.
  24. Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina.
  25. Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega y latina.
  26. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.
  27. Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina.
  28. Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.
  29. Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos.
  31. Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía...).
  32. Conocimiento de la didáctica de las lenguas, literaturas y culturas clásicas.
  33. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario.
  34. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias.
  35. Conocimientos de retórica y estilística.
  36. Conocimiento teórico y práctico de la traducción.
  37. Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.
  38. Conocimientos de terminología y neología.
  39. Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial.
  40. Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos.
  41. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
  42. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.
  43. Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
  44. Capacidad para elaborar textos de diferente tipo.
  45. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.
  46. Capacidad para traducir textos de diverso tipo.
  47. Capacidad para la gestión y control de calidad editorial, sabiendo aplicar sus conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial
  48. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
  49. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica, sabiendo elaborar reseñas.
  50. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.
  51. Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
  53. Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien

hecho y el esfuerzo recompensado.

55. Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes.

56. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

**Resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo:**

1. Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas materias y asignaturas.

2. Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita.

3. Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.

4. Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos griegos y latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.

5. Dominio de la lengua griega clásica.

6. Dominio de la lengua latina clásica.

7. Dominio instrumental de la lengua materna.

8. Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos.

9. Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos latinos.

10. Conocimiento de las diferentes variantes de la lengua griega.

11. Conocimiento de las diferentes variantes de la lengua latina.

12. Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega.

13. Conocimiento teórico y profundo de la literatura latina.

14. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.

15. Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina.

16. Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.

17. Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos.

18. Alta competencia en traducción de textos griegos.

19. Alta competencia en traducción de textos latinos.

20. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.

21. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.

22. Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

23. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.

24. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades.

25. Capacidad para elaborar recensiones.

26. Capacidad para la gestión y control de calidad editorial.

27. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.

28. Capacidad para aplicar sus conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial.

29. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
30. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.
31. Capacidad para incorporar el estudio de lenguas antiguas descifradas y no descifradas.
32. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de máster.

## Materia 2.1

Denominación de la materia			
Filología General			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.1.1

Denominación de la asignatura			
Morfología del Español			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.1.2

Denominación de la asignatura			
Fundamentos de Lingüística			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.1.3

Denominación de la asignatura			
Literatura Española Contemporánea			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.1.4

Denominación de la asignatura			
Teoría de la Literatura			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Materia 2.2

Denominación de la materia			
Filología Griega			
Créditos ECTS	60.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.1

Denominación de la asignatura			
Lengua Griega I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.2

Denominación de la asignatura			
Lengua Griega II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.3

Denominación de la asignatura			
Lengua Griega III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.4

Denominación de la asignatura			
Textos Griegos I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.5

Denominación de la asignatura			
Textos Griegos II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.6

Denominación de la asignatura			
Textos Griegos III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.7

Denominación de la asignatura			
Textos Griegos IV			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.2.8

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Textos Griegos V			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.2.9

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Literatura Griega I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.2.10

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia de la Lengua Griega			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Materia 2.3

<b>Denominación de la materia</b>			
Filología Latina			
<b>Créditos ECTS</b>	54.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.3.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Cultura Latina en sus Textos (Poesía)			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.3.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Textos Latinos I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.3.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Textos Latinos II			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.3.4

Denominación de la asignatura			
Textos Latinos III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.3.5

Denominación de la asignatura			
Textos Latinos IV			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.3.6

Denominación de la asignatura			
Textos Latinos V			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.3.7

Denominación de la asignatura			
Sintaxis Latina			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.3.8

Denominación de la asignatura			
Literatura Latina I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.3.9

Denominación de la asignatura			
Tradición Clásica Latina			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Materia 2.4

Denominación de la materia			
Historia Antigua			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Asignatura 2.4.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia de Grecia y Roma			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Módulo 3

<b>Denominación del módulo</b> 3	Optativo	<b>Créditos ECTS</b>	60.0	<b>Carácter</b>	Optativas
<b>Unidad temporal</b>		semestres 5º, 6º, 7º y 8º			
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Todas las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares.</p> <p>Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita, que bien podrán centrarse en los contenidos teóricos de los programas o bien ser exámenes específicos de traducción del latín al español con el correspondiente comentario del texto traducido (70% del total de la calificación).</p> <p>Las actividades formativas en las que el estudiante realice y presente en clase algún tipo de trabajo o actividad de carácter individual o grupal (lecturas, trabajos, traducciones, conversaciones o trabajos autorizados) serán evaluadas a partir del perfil de competencias indicadas en cada actividad formativa, teniendo en cuenta la documentación escrita entregada por el alumno (trabajos o traducciones), el contenido de su exposición oral, el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones (30%).</p> <p>Una vez que los estudiantes hayan completado las diferentes materias del módulo, se llevará a cabo una evaluación global del mismo, que formará parte del trabajo fin de titulación.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Lección magistral	10	Competencias: 2, 11, 13, 21-29, 39, 47, 52. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la formación específica en filología clásica del alumno, utilizando el método de la lección magistral.			
Lecturas propias y exposición en el aula	0,5	Competencias: 4, 11, 16, 21-29, 33-36, 45, 56. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del alumno, de forma individual o grupal, de las lecturas realizadas independientemente en su tiempo de estudio.			
Trabajos propios y exposición en el aula	0,5	Competencias: 6, 9, 12, 14, 15-17, 21-29, 32-35, 41-43, 45, 49, 51. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del			



		alumno, de forma individual o grupal, de los trabajos realizados independientemente en su tiempo de estudio.
Traducciones propias y exposición en el aula	0,5	Competencias: 5, 6, 21-29, 40, 45. Metodología e/a: Presentación en el aula por parte del alumno, de forma individual o grupal, de las traducciones realizadas independientemente en su tiempo de estudio.
Trabajos tutorizados	0,5	Competencias: 2, 4, 5, 32, 37, 42, 43, 44, 49, 52. Metodología e/a: Trabajos realizados por el alumno de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.
Tutorías	0,5	Competencias: 4, 14, 21-29, 37, 38, 55, 56. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar al alumno en sus lecturas, trabajos y traducciones.
Prácticas externas	2	Competencias: 2, 12, 16, 17, 21-29, 32, 39, 47, 57. Metodología e/a: Visitas guiada por el profesor al Museo de Arte Romano de Mérida, al Festival de Teatro Clásico de Mérida y a los fondos antiguos de la Biblioteca Pública de Cáceres. Al hilo de las visitas y explicaciones del profesor, el alumno aplicará sus conocimientos a las obras de arte, a las piezas teatrales y a los libros antiguos.
Estudio independiente del alumno	15,5	Competencias: 2, 4, 5, 21-29, 31, 36, 40, 43, 49, 51, 52. Metodología e/a: Estudio y trabajo independientes del alumno para la preparación de tareas, trabajos, traducciones, tutorías y exámenes.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### Denominación de la materia: Latín

Principios teóricos sobre fonética y morfología nominal y verbal del latín clásico, enfocados a una mejor formación para la lectura, traducción y comentario lingüístico, métrico y prosódico de los textos latinos.

Panorama general sobre la literatura latina de época imperial y postclásica escrita en prosa y en verso, con lectura y comentario de textos significativos de cada periodo.

Estudio del influjo de la literatura grecolatina en las literaturas vernáculas, prestando especialmente a los géneros y tópicos literarios antiguos que han pervivido en la literatura occidental moderna.

Estudio de la historia de la lengua latina, en sus aspectos fonético, morfológico y sintáctico, hasta su desintegración en las distintas lenguas romances, aplicado fundamentalmente a la mejor comprensión de la formación y evolución de las lenguas romances (francés, portugués, castellano, gallego, catalán, etc.).

##### Denominación de la materia: Griego

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Griega en los periodos helenístico e imperial.

La asignatura Comentario Filológico de Textos Griegos consistirá en la enseñanza y aplicación práctica al comentario de dos tipos de herramientas filológicas básicas: a) fuentes directas (papiros, códices, inscripciones, etc.) e indirectas (citas de autores antiguos, escolios, comentarios y manuales antiguos, etc.), b) Herramientas filológicas: aparte de las ediciones ya existentes y de las traducciones, se utilizarán gramáticas, concordancias, léxicos, comentarios filológicos modernos, etc, así como las nuevas herramientas informáticas (L'Année Philologique, Gnomon, TLG, Perseus, etc.). Por lo tanto, el alumno realizará, con la guía del profesor, el comentario desde el punto de partida y sirviéndose de

las fuentes directamente.

### **Denominación de la materia: Lenguas Modernas**

Panorama general de la cultura gallega en sus aspectos lingüísticos, literarios y sociales y su influjo en la cultura española y europea.

Principios generales de lingüística conducentes a la enseñanza y didáctica de las segundas lenguas.

### **Denominación de la materia: Historia**

Materia de índole histórico-cultural en el que se estudiará la historia del mundo occidental desde Bizancio hasta el Humanismo latino del Renacimiento (siglo XVI), como apoyo importante para entender los textos latinos escritos en el mundo medieval y renacentista y el resurgimiento de los diversos Renamientos culturales del mundo clásico.

### **Denominación de la materia: Prácticas**

Prácticas externas, supervisadas por un profesor, en el Museo de Arte Romano de Mérida, en el Festival de Teatro Clásico de Mérida, en los fondos antiguos de las distintas Bibliotecas de Extremadura (especialmente en la Biblioteca Pública de Cáceres), en empresas de carácter cultural y en departamentos empresariales o institucionales dedicados a tareas audiovisuales, fundamentalmente a la edición de libros.

**Observaciones / Aclaraciones:** Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo

(<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree>), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones. Vid. enlace:

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf)).

### **Descripción de las competencias**

#### **Competencias que adquiere el estudiante con el módulo:**

2. Saber aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

4. Capacidad de análisis y de síntesis.

5. Planificación y gestión del tiempo.

6. Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.

9. Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación.

11. Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

12. Capacidad de trabajar en equipo, ya sea disciplinar o interdisciplinar, y de liderazgo.

13. Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad.

14. Habilidad para trabajar de forma autónoma.

15. Diseño y gestión de proyectos.
16. Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.
17. Compromiso ético.
21. Conocimientos básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella.
22. Dominio de las lenguas griega y latina clásicas.
23. Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos.
24. Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina.
25. Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega y latina.
26. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.
27. Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina.
28. Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.
29. Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos.
32. Conocimiento de la didáctica de las lenguas, literaturas y culturas clásicas.
33. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario.
34. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística y de la teoría y crítica literarias.
35. Conocimientos de retórica y estilística.
36. Conocimiento teórico y práctico de la traducción.
37. Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.
38. Conocimientos de terminología y neología.
39. Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial.
40. Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos.
41. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
42. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.
43. Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
44. Capacidad para elaborar textos de diferente tipo.
45. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.
47. Capacidad para la gestión y control de calidad editorial, sabiendo aplicar sus conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial
49. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica, sabiendo elaborar reseñas.
51. Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
52. Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa.
55. Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes.
56. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración

crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

57. Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

**Resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo:**

1. Realización exitosa de los exámenes de las distintas materias y asignaturas.
2. Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita.
3. Conocimiento de las diferentes variantes de la lengua griega.
4. Conocimiento de las diferentes variantes de la lengua latina.
5. Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega.
6. Conocimiento teórico y profundo de la literatura latina.
7. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.
8. Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina.
9. Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.
10. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.
11. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades.
12. Capacidad para elaborar recensiones.
13. Capacidad para la gestión y control de calidad editorial.
14. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
15. Capacidad para incorporar el estudio de lenguas antiguas descifradas y no descifradas.
16. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren en éxito en los posteriores estudios de máster.

**Materia 3.1**

Denominación de la materia			
Latín			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

**Asignatura 3.1.1**

Denominación de la asignatura			
Fonética y Morfología Latinas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 3.1.2

Denominación de la asignatura			
Literatura Latina II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 3.1.3

Denominación de la asignatura			
Del Latín a las Lenguas Romances			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Materia 3.2

Denominación de la materia			
Griego			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 3.2.1

Denominación de la asignatura			
Comentario Filológico de Textos Griegos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 3.2.2

Denominación de la asignatura			
Literatura Griega II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Materia 3.3

Denominación de la materia			
Lenguas Modernas			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 3.3.1

Denominación de la asignatura			
Cultura Gallega			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 3.3.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Asignatura 3.3.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Materia 3.4

<b>Denominación de la materia</b>			
Historia			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Asignatura 3.4.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia de Europa: de Bizancio al Renacimiento			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Materia 3.5

<b>Denominación de la materia</b>			
Prácticas			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Asignatura 3.5.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Prácticas Externas			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Módulo 4

<b>Denominación del módulo 4</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera
<b>Unidad temporal</b>	semestre 8º				
<b>Requisitos previos</b>					
<p>El alumno sólo podrá matricularse del módulo final una vez aprobadas todas las asignaturas de primero, segundo y tercer curso. No podrá presentar y defender públicamente el trabajo fin de carrera hasta que no haya aprobado en su totalidad el resto de asignaturas del Grado. El fin último de este trabajo será revalidar y evaluar globalmente las competencias asociadas al título.</p>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de evaluación del módulo final, consistente en el trabajo fin de carrera, tendrá que observar la normativa que en su día fije la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. En todo caso, servirá para comprobar, valorar y evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de todo el plan de estudios, asegurando que el alumno haya adquirido las competencias generales y propias del título. Se valorarán los contenidos formativos del módulo (50% de la nota); también se evaluará el método de trabajo y los resultados obtenidos (30% de la nota); finalmente, se tendrán en cuenta las competencias relacionadas el diseño de proyectos, con la redacción escrita, con la exposición oral y con los argumentos esgrimidos en la defensa pública (20% de la nota).</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p> <p>Evaluación de Competencias Transversales:</p> <p>Las competencias transversales establecidas por la UEx, sobre dominio de las TIC's y conocimiento de un idioma moderno, se acreditan en el momento de evaluación del Trabajo Fin de Grado, por haber superado la asignatura de Aplicaciones informáticas para la gestión cultural (textos), en el caso de las TIC's, y en el caso de idiomas por las asignaturas Segunda lengua extranjera I y II.</p> <p><b>NORMATIVA REGULADORA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (aprobada en Junta de Facultad el día 15 de Septiembre de 2008)</b></p> <p>1.- Tribunal.</p> <p>Se nombrará un Tribunal al efecto. Este Tribunal estará formado por 3 miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Presidente: será el profesor Doctor con más antigüedad.</li> <li>- 1 Secretario: será el profesor Doctor más joven.</li> <li>- 1 Vocal: también deberá tener el título de Doctor.</li> </ul> <p>Se nombrarán también tres suplentes, uno para cada uno de los miembros anteriormente</p>					

citados y siguiendo los mismos criterios. Los componentes del Tribunal serán elegidos de entre los profesores de la titulación que tengan una vinculación directa con el tema objeto de estudio, dicha vinculación quedará fijada por la adscripción de los miembros del Tribunal al Área de Conocimiento del Director del Trabajo Fin de Grado. Cuando en el Área de Conocimiento no haya el número de profesores doctores suficientes se designarán profesores de otras Áreas de Conocimiento afines o vinculadas a la titulación. Podrán formar parte del mismo, si se estima conveniente, cualquier doctor de la Universidad de Extremadura, o de otras si fuera el caso, que sea un especialista en el tema objeto de estudio independientemente de su adscripción al Área de Conocimiento.

#### 2.- Nombramiento del Tribunal.

Será la Junta de Centro, a propuesta de los Consejos de Departamento, el órgano encargado de nombrar tanto a los Tribunales, como a los Directores de los Trabajos. También será el órgano que convoque la Bolsa de Trabajos Fin de Carrera que se oferte durante cada curso académico.

#### 3.- Director/es.

El Director o Directores del Trabajo Fin de Grado, además de tener relación directa con el tema objeto de estudio (académica, científica o profesional), deberán tener el grado de doctor, tener una vinculación permanente con la Universidad de Extremadura (o con otra si fuera el caso y existiesen los convenios pertinentes). Los profesores que cumplan con los requisitos anteriores podrán dirigir hasta 2 Trabajos Fin de Carrera por curso académico.

#### 4.- Temas y/o Líneas de Investigación.

Los temas de los Trabajos Fin de Grado serán ofertados a partir de los contenidos del Plan de Estudios. Para facilitar la labor de selección del alumno, los profesores de la titulación ofertarán una selección de temas y/o líneas de investigación cada año, en un número doble al de alumnos matriculados en la asignatura.

#### 5.- Criterios de Evaluación.

El Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del Trabajo Fin de Grado:

- Claridad expositiva (oral y escrita) del trabajo.
- Se valorará la presentación y/o defensa del mismo en castellano y en un idioma extranjero.
- Presentación ordenada de contenidos y objetivos.
- Desarrollo del trabajo mediante metodología científica.
- Resultados previstos y/o conclusiones.
- Empleo de métodos y técnicas, propias y transversales, de la disciplina objeto de estudio.
- Demostrar poseer las principales competencias específicas y transversales para las que capacita el título.
- Allí donde proceda, empleo adecuado de las T.I.C. aplicadas a las humanidades.

#### 6.- Presentación y Defensa.

La presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado será un acto público y se le dará la oportuna publicidad en los medios de difusión habituales (Tablones de Anuncios de Secretaría del Centro, Departamentos, Aulas), por lo que deberán venir acompañados del correspondiente rigor administrativo y académico.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**



Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	0,75	Competencias: 4, 6, 20, 21-29, 40-42, 49. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados al diseño y gestión de proyectos o trabajos, centrados en la formación específica en filología clásica del alumno, utilizando el método de la lección magistral.
Traducción y análisis de textos	0,5	Competencias: 21-29, 40. Metodología e/a: Traducción, lectura y análisis de los textos necesarios para la elaboración del trabajo fin de carrera por parte del alumno, tanto de forma individual en su tiempo de estudio, como de forma grupal o en tutorías programadas.
Trabajo tutorizado	0,5	Competencias: 4, 5, 21-29, 40, 43, 45. Metodología e/a: Trabajo realizado por el alumno de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.
Tutorías	0,25	Competencias: 1, 11, 21-29, 40, 41. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar al alumno en las lecturas, traducciones, comentarios, análisis, recopilación de datos e información a través de bibliografía específica o de recursos telemáticos etc., todo ello orientado a una mejor ejecución del trabajo fin de grado.
Estudio independiente del alumno	4	Competencias: 1, 10, 14, 21-29, 40, 41, 53-57. Metodología e/a: Estudio y trabajo independientes del alumno para la preparación de las tareas, trabajos, traducciones, tutorías y exámenes, incluyendo la exposición y defensa pública del trabajo fin de grado.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Denominación de la materia: Trabajo Fin de Grado

El Trabajo fin de Grado se realizará según la normativa fijada por Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras. Servirá para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de todo el plan de estudios. Este trabajo fin de grado versará sobre un tema determinado de las materias estudiadas a lo largo del proceso formativo. En todo caso, para el grado en Filología Clásica, habrá clases magistrales donde se expliquen, se discutan y se ejemplifiquen los contenidos formativos del módulo; habrá análisis comparativos; orientación por parte del profesor sobre cómo acometer el trabajo, cómo buscar y seleccionar información; también se contemplará la posibilidad de traducción y comentarios de textos grecolatinos, siempre que el trabajo fin de grado se centre en un análisis filológico de determinados textos. Asimismo, se trabajarán competencias relacionadas el diseño de proyectos y con la redacción escrita y la exposición oral, para asegurar que el alumno realice una defensa pública exitosa.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias que el estudiante adquiere con el módulo:

1. Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Planificación y gestión del tiempo.
6. Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.
10. Capacidad para aprender de forma autónoma en grado suficiente para emprender estudios superiores y seguir formándose a lo largo de toda la vida laboral (formación

continua).

11. Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

14. Habilidad para trabajar de forma autónoma.

20. Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, incluyendo el conocimiento del pensamiento, culturas y costumbres de otros países.

21. Conocimientos básicos sobre Filología Clásica e su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella.

22. Dominio de las lenguas griega y latina clásicas.

23. Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos.

24. Conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina.

25. Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega y latina.

26. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.

27. Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina.

28. Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos.

29. Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos.

40. Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos.

41. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.

42. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.

43. Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

45. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.

49. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica, sabiendo elaborar reseñas.

53. Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado.

54. Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo.

55. Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes.

56. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

57. Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.

#### **Resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo:**

1. Fluidez en el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

2. Capacidad de análisis y de síntesis en la búsqueda y selección adecuadas de las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.).

3. Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna, para transmitir información, ideas, problemas y soluciones dentro de su área de estudio a un público tanto

especializado como no especializado.

4. Saber aplicar los conocimientos en la práctica de las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.
5. Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.
6. Diseño y gestión de proyectos, ya sea en equipo o de forma autónoma.
7. Demostración de un pleno dominio filológico y especialmente en la parcela de la filología clásica, sabiendo aplicar estos saberes a ámbitos interdisciplinares.
8. Exposición oral un tema relacionado con la filología clásica, defensa de las tesis oportunas y enseñanza de las mismas con metodología docente adecuada al auditorio.
9. Dominio de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía...).
10. Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial y capacidad para la gestión y control de calidad editorial.
11. Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes.
12. Capacidad de liderazgo y demostración de talante integrador y de no discriminación por circunstancias de discapacidad o de diferencia de sexo, siempre con actitud democrática y con valores propios de una sociedad en paz.
13. Capacidad para aprender de forma autónoma en grado suficiente para emprender estudios superiores y seguir formándose a lo largo de toda la vida laboral (formación continua).

#### **Materia 4.1**

<b>Denominación de la materia</b>			
Trabajo Fin de Grado			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera

#### **Asignatura 4.1.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Trabajo Fin de Grado			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera

## Personal académico

Profesorado																
Personal académico disponible																
ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA DEL PROFESORADO															
	CU	TU	TEU	AYD	COL	CD	ASO	VIS	INT	TOTAL ÁREA	%	BEC	PER	PRO	DOC	TC
Filología Latina	4	5	-	-	-	2	1	-	1	14	29.17	1	11	-	11	12
Filología Griega	-	3	-	2	-	-	-	-	-	6	12.50	1	3	-	5	6
Lengua Española	2	1	-	-	-	-	-	-	-	3	6.25	-	3	-	3	3
Historia Antigua	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	4.17	-	2	-	2	2
Filología Alemana	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2	4.17	-	1	-	2	2
Filología Francesa	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	4.17	-	2	-	2	2
Filología Inglesa	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	4.17	-	2	-	2	2
Filología Italiana	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2	4.17	-	1	-	1	1
Estudios Árabes E Islámicos	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2	4.17	-	2	-	2	2
Filosofía	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	4.17	-	2	-	2	2
Literatura Española	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	4.17	-	2	1	2	2
Teoría De La Literatura y Literatura Comparada	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	4.17	-	2	-	2	2
Filologías Gallega y Portuguesa	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2	4.17	-	2	-	2	2
Arquitectura y Tecnología De Computadores	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2.08	-	1	-	1	1
Historia Contemporánea	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.08	-	1	-	1	1
Historia Medieval	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.08	-	1	-	1	1
Historia Moderna	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.08	-	1	-	1	1
Lingüística General	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.08	-	1	1	1	1
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	10	25	1	2	1	2	3	1	1	48	—	2	40	2	43	45
<b>% TITULACIÓN</b>	20.83	52.08	2.08	4.17	2.08	4.17	6.25	2.08	2.08		—	4.17	83.33	4.17	90	93.75
Otros recursos humanos disponibles																
categoría: grupo (número) Funcionarios: de Carrera: A2 (1), C1 (3), C2 (5); interinos: C2 (2).] Total funcionarios: 11. Personal Laboral: fijos: III (2), IV-A(3), IV-B (3); interinos: IV-A(1), IV-B (5). Total personal laboral: 14 Personal Técnico de Apoyo: I (3), II (5). Total personal técnico de apoyo: 8 TOTAL: 33.																
El personal de administración y servicios aquí reflejado presta los servicios propios del PAS, apoyo a la gestión y a la labor docente. Hay personal cualificado para la aplicación de las nuevas tecnologías en laboratorios, salas de informática, aulas multimedia, laboratorios de idiomas, etc.																
LISTA DE ABREVIATURAS CU: N° Catedráticos Universidad TU: N° Titulares de Universidad TEU: N° Catedráticos de Escuela Universitaria TEU: N° Titulares de Escuela Universitaria AY: N° Ayudantes AYD: N° Profesores Ayudantes Doctores COL: N° Profesores Colaboradores CD: N° Profesores Contratados Doctores ASO: N° Profesores Asociados VIS: N° Visitantes INT: N° Profesores Interinos																

BEC: N° Becarios  
PER: N° Profesores Permanentes  
PRO: N° Profesores en vías de Promoción (Profesores con evaluación positiva para figuras de contratación superiores a la actual, o que hayan conseguido acreditación para cuerpos docentes superiores al actual)  
DOC: N° Profesores Doctores  
TC: N° Profesores a Tiempo Completo

## Adecuación del Profesorado

### Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles:

El título de grado en Filología Clásica que propone la Universidad de Extremadura cuenta en la actualidad, en sus dos áreas de conocimiento fundamentales, Filología Latina y Griega, con 4 catedráticos de Universidad, 8 profesores titulares de Universidad y 5 profesores contratados, todos ellos doctores, que están en posesión de numerosos quinquenios de docencia y sexenios de investigación, así como de media docena de Proyectos de Investigación concedidos en convocatorias públicas competitivas. A todo ello, hay que sumar el profesorado de otras materias complementarias de la Filología Clásica, como los profesores de Lengua y Literatura Española, Filosofía, Historia o Lenguas Modernas, que fortalecerán la formación filológica de nuestros alumnos. En términos generales, si se consulta la tabla del personal académico, se comprueba que el 75% del profesorado es numerario, y que el 90% del personal docente está en posesión del título de doctor. Igualmente, debemos añadir que el personal de administración y servicios (PAS) que trabaja en la Facultad de Filosofía y Letras, tanto en conserjería como en secretaría, constituye un acervo de recursos humanos suficientes y adecuados para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

De hecho, la Licenciatura de Filología Clásica actualmente tiene una carga docente de 240 créditos obligatorios y 134 optativos. Esta carga total de 374 créditos es soportada por la plantilla de profesorado referenciada en el cuadro anterior. Por ello, puede garantizarse que la plantilla de P.D.I. tiene capacidad suficiente para atender las necesidades docentes del nuevo Grado de Filología Clásica de 270 créditos de oferta.

Así pues, el título de grado en Filología Clásica de la Universidad de Extremadura presenta en la actualidad un número suficiente y adecuado de profesores para impartir el título con garantías de éxito.

Asimismo, los quinquenios, y sexenios que tal profesorado atesora, así como la cantidad y calidad de proyectos de investigación que lidera, aseguran que las enseñanzas de Filología Clásica de la Universidad de Extremadura serán de gran calidad. Se trata, en efecto, de un importante bagaje humano y profesional al que se unen también unos buenos recursos materiales como es el moderno y dotado edificio donde se ubica la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. Todo esto no puede ser sino garantía de que el grado de Filología Clásica en la Universidad de Extremadura seguirá consiguiendo resultados notables, cuando no sobresalientes, no sólo en la docencia y preparación del alumnado, formando egresados con altas competencias disciplinares y profesionales, sino también en la investigación y en la difusión científica de los resultados emanados de dicha investigación.

Y es que actualmente, el Grado en Filología Clásica está básicamente sustentado por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Extremadura, ocupando especial relevancia las áreas de conocimiento de Filología latina y Filología griega, que son las áreas más directamente relacionadas por el título.

Perfil docente e investigador del personal: Crítica textual griega y latina, Epigrafía latina, Historiografía griega y latina, Humanismo latino del Renacimiento (teoría gramatical, literatura, retórica y poética), Lingüística latina (lexicología y sintaxis), Mitografía griega, Religiones y mitologías antiguas, Retórica y oratoria griegas y latinas, Teoría gramatical latina de la Antigüedad al siglo XVI y su tradición posterior.

Como se puede comprobar, el perfil docente e investigador se adecua perfectamente a los ámbitos del conocimiento vinculados al título presentado. El grueso del título, en efecto, está conformado por el estudio del mundo griego y latino a través de sus textos, con una

especial atención a los ámbitos lingüísticos, literarios, culturales en general y su tradición en el mundo occidental. Por ello, el perfil docente e investigador del personal académico es el propicio para impartir materias relacionadas con el estudio del mundo griego y latino a través de sus textos, con la traducción, análisis y comentario de textos grecolatinos, con el estudio de su lengua y literatura y con su tradición en las lenguas y literaturas occidentales.

Por otro lado, la plantilla de PAS tiene, por su número y cualificación la suficiente capacidad para atender a las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia que el nuevo grado supone.

Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.

**Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx el derecho a disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la

igualdad y la no discriminación.

- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.
- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

## Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

**Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos**

### 1.- AULARIO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, en la que se va impartir el Título de Grado de Filología Clásica solicitado, cuenta con un total de 29 aulas, todas ellas equipadas con pantalla, pizarra, atril y tablón de anuncios. Se encuentran repartidas en dos de las tres plantas del edificio, y presentan la siguiente capacidad:

Número de aulas	Capacidad por aula	Capacidad total
4	24	96
6	30	180
6	53	318
7	77	539
6	150	900
Totales		
29		2.033

La gran mayoría de las aulas cuenta con un equipamiento suficiente en lo referente a la dotación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de las actividades formativas planificadas y relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías, así como personal especializado en su mantenimiento y resolución de ocasionales problemas técnicos. En este sentido, cabe destacar la presencia en las aulas de medios técnicos como los siguientes:

- TV.
- Lector de vídeo VHS y DVD.
- Retroproyector.
- Proyector de diapositivas de carro circular y recto.
- Conexión wifi (en todo el Centro).
- Conexión directa a Internet (sólo en algunas aulas)
- Cañón de proyección fijo (sólo en algunas aulas)
- Varios cañones de proyección portátiles.

De igual modo la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Salón de Actos y Salón de Grados, también dotados de medios técnicos apropiados, para el desarrollo de actividades docentes extraordinarias, celebración de conferencias, encuentros, jornadas, seminarios o congresos, o realización de actos académicos vinculados a la Titulación de Filología Clásica.

A pesar de todo ello, desde la planificación formativa de la Filología Clásica se requeriría la existencia de cañones de proyección fijos en todas las aulas, pues ello supondría un importante ahorro de tiempo a la hora de establecer las pertinentes conexiones antes de comenzar las clases. También sería recomendable una revisión periódica de los medios técnicos existentes en cada aula, y sustitución de los equipos con problemas u obsoletos.

### 2. LABORATORIOS

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura dispone de varios



Laboratorios en los que los alumnos pueden desarrollar las clases prácticas o de laboratorio (casos prácticos, trabajo con ordenadores, etc.). De esta manera, el Centro cuenta con la siguiente infraestructura a disposición de la Titulación de Filología Clásica:

- 3 Salas de Ordenadores con 16, 17 y 20 puestos informáticos respectivamente.
- 1 Laboratorio de Fonética.
- 1 Laboratorio de Filología Clásica.
- 1 Seminario

En este sentido, cabría reseñar que también se echa de menos la existencia de cañones de proyección fijos en los Laboratorios, pues ello facilitaría, de igual modo, la labor de la enseñanza en materias con alta practicidad y que requieren el uso de las TICs en la planificación de las enseñanzas. También estos laboratorios se encuentran equipados deficitariamente en cuanto a hardware y software, en muchos casos con equipos obsoletos.

### **3. BIBLIOTECAS**

La Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres se encuentra ubicada en el recinto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura con las consiguientes ventajas para el alumno. La Biblioteca dispone de unos fondos bibliográficos muy sobresalientes en temas de Filología Clásica, además de disponer de una gran Hemeroteca en la que está a disposición de alumnos y docentes una buena parte de las principales revistas científicas de Filología Clásica tanto nacionales como internacionales. La Biblioteca dispone de métodos de búsqueda bibliográfica digitales y motores de búsqueda que pueden facilitar al investigador la adquisición de referencias bibliográficas mediante el sistema de intercambio bibliotecario. Los motores de búsqueda se encuentran directamente enlazados con las más importantes bases de datos bibliográficas.

Además, el Centro dispone de una Sala de Lecturas que el alumno puede utilizar también para el estudio de las materias y la preparación de exámenes. Esta sala está dotada sólo con manuales al uso de consulta y de referencia general para el alumno.

### **4. RECURSOS VIRTUALES**

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite complementar la educación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, pretende proporcionar a profesores y alumnos herramientas que permitan ampliar y mejorar los procesos de Enseñanza-Aprendizaje y la coordinación de tareas y servicios. En este sentido, dicho Campus Virtual presenta las siguientes herramientas:

- Enlaces con Plataformas e-learning Moodle del Campus Virtual de la UEx
  - . Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avutex)
  - . Aula Virtual de la UEx para otros estudios (avutexplus)
  - . Aula Virtual de la UEx para espacios virtuales de trabajo y coordinación (circuli)
- Manuales (asistentes de creación de Cursos):
  - . Asistente para la creación de asignaturas oficiales.
  - . Asistente para la creación de otros Cursos.
  - . Oficina de ayuda.
- Proyectos vinculados:
  - . AVuex Extensa (espacio destinado a dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias)
  - . Campus Libre y Abierto CALA (espacio para la difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura).

- . Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas a través de sistemas telemáticos).
- . Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (iniciativa de AULA –Asociación de Universidades Latinoamericanas- para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana).
- . Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

## **5 REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DISPONIBLES::**

La revisión y el mantenimiento de materiales y servicios es responsabilidad de las diferentes Unidades y Servicios de la Universidad, que anualmente elaboran sus propios planes de actuación conforme a las necesidades del centro. Estos servicios son:

### **Unidad técnica de obras y mantenimiento**

([http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicecon/estructura/unidad\\_tecnica\\_obras](http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicecon/estructura/unidad_tecnica_obras))

**Servicio de mantenimiento de material científico**, dispone de programas anuales de actuación en los espacios y equipamientos propios de su competencia

(<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/viceinves/estructura/smmc>)

### **Unidad técnica de telecomunicaciones**

([http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicentpi/estructura/unidad\\_tec\\_comunicaciones](http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicentpi/estructura/unidad_tec_comunicaciones))

**Servicio de informática**. Sus funciones principales son: El Servicio de Informática de la Universidad de Extremadura (SIUE) es un servicio de apoyo a la docencia y la investigación de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Tiene como objetivos el soporte a la docencia e investigación y facilitar la gestión y el funcionamiento administrativo de la Universidad. Sus funciones principales son el mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la UEX (académicas, recursos humanos y contabilidad), desarrollo de sistemas de información para los demás servicios de la Universidad, soporte a los usuarios para el software oficial, gestión del correo electrónico, mantenimiento de los programas antivirus, gestión del carné universitario y gestionar y desarrollar las Nuevas Tecnologías en los cuatro campus de la Universidad de Extremadura, principalmente aquellos aspectos relacionados con las implicaciones de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEX, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia) (<http://www.unex.es/unex/servicios/siue/>)

**Servicio de Biblioteca**, que presta, entre otros, los servicios siguientes: Préstamos, búsquedas bibliográficas, difusión selectiva de información, alertas informativas, información bibliográfica, gestión de espacios bibliotecarios e infraestructura específica etc (<http://biblioteca.unex.es/>)

Además el centro cuenta con una plantilla de vigilantes, Servicio de limpieza y ocasionalmente se contratan los servicios de empresas de seguridad.

## **6 JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES:**

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación, como viene realizándose en la actual licenciatura de Filología Clásica. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del grado.

### **Previsión**

La Universidad de Extremadura dedicará en los presupuestos de 2009 y 2010 unas partidas tres millones de euros en cada anualidad para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes que faciliten la renovación metodológica que supone la implantación de los nuevos títulos adecuados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Los presupuestos de la Universidad de Extremadura para el año 2009 cuentan con un programa específico (451P) de adecuación de infraestructuras docentes dotado con 8.851.320 €

([http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicecon/noticias/news\\_item.2009-02-20.3881220029](http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicecon/noticias/news_item.2009-02-20.3881220029))

Por otra parte, la Junta de Extremadura tiene previsto dotar a cada estudiante de nuevo ingreso en las titulaciones de Grado de un ordenador portátil personal.

**Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)**

## Resultados previstos

### Justificación de los indicadores

Los alumnos que acceden a los estudios de Filología Clásica suelen presentar un perfil filológico definido y ser plenamente conscientes de los estudios en los que se han matriculado. Suelen ser bastante vocacionales, por lo que es habitual que traigan del Bachillerato unos conocimientos de latín y de griego aceptables para asegurarse el éxito en los estudios de Grado.

Asimismo, aunque para nuestros estudios no existe nota de corte, suelen ser alumnos con una nota media en selectividad superior al 6 o 6,5, encontrándonos en ocasiones con alumnos sobresalientes.

Igualmente, al ser normalmente pocos y buenos alumnos, la relación estrecha alumno-profesor y el seguimiento permanente de los docentes sobre los discentes acostumbran a dar excelentes resultados.

Por otra parte, los objetivos del título de Grado en Filología Clásica son claros, definidos y realistas; si a ello unimos el hecho de que los alumnos suelen exhibir un alto grado de dedicación, estimamos que los resultados previstos serán muy positivos.

Además, teniendo en cuenta "Los indicadores de rendimiento académico según el Plan de Estudios. Cursos 2005-06 y 2006-07" proporcionados por la Universidad de Extremadura, y habida cuenta de que para el plan de estudios de "Licenciatura en Filología Clásica" (Plan 1998) los resultados fueron los siguientes:

#### **Curso 2005-06:**

Alumnos matriculados: 33

Tasa de rendimiento: 53.25

Tasa de éxito: 68.85

% No presentados: 38.92

Convocatorias medias para aprobar una asignatura: 1.28

#### **Curso 2006-07:**

Alumnos matriculados: 31

Tasa de rendimiento: 68.38

Tasa de éxito: 82.93

% No presentados: 31.12

Convocatorias medias para aprobar una asignatura: 1.20

Pero, para la estimación de los valores de los indicadores de resultados, no sólo se han tenido en cuenta los datos equivalentes en la Licenciatura de Filología Clásica de la Universidad de Extremadura proporcionados por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura. También se han tenido en consideración las modificaciones que, en el paso de los estudios de Licenciatura a los actuales de Grado, tendrán necesariamente lugar con la nueva metodología enseñanza/aprendizaje, considerándose que tales modificaciones han de contribuir a una mejora en los resultados. Concretamente, podemos señalar:

- La limitación en el número máximo de créditos matriculados anualmente, que contribuirá a evitar la dispersión en un número excesivo de materias, así como a incentivar una progresión más ordenada en los estudios.

- La introducción, con carácter generalizado, de metodologías de enseñanza / aprendizaje más activas, con actividades de evaluación continua/formativa y con un seguimiento a través de tutorías, que pretenden implicar a los estudiantes en las materias de forma continuada a lo largo de todo el cuatrimestre. Este tipo de metodología se ha mostrado efectiva, en términos de resultados académicos, en aquellas materias de la licenciatura en las que se ha puesto en marcha, con carácter experimental, en los últimos años.

Otras Universidades españolas que presentan también títulos de Grado en Filología Clásica, similares a la propuesta que nosotros formulamos, estiman resultados de graduación, abandono y eficiencia bastante acordes con los nuestros. Como ejemplo, ofrecemos los de las Universidades de Santiago de Compostela, Sevilla o La Laguna.

Santiago de Compostela:

- Tasa de graduación: 50%
- Tasa de abandono: 20%
- Tasa de eficiencia: 85%

Universidad de Sevilla:

- Tasa de graduación: 60
- Tasa de abandono: 15
- Tasa de eficiencia: 90

Universidad de La Laguna:

- Tasa de Graduación 50%
- Tasa de Abandono 30%
- Tasa de Eficiencia 80%

Así pues, considerando que estos datos, sin ser matemáticamente determinantes para los resultados previstos del Grado de Filología Clásica en los próximos años, sí pueden ser orientativos, establecemos las siguientes tasas de graduación, abandono y eficiencia:

<b>Tasa de graduación</b>	80.0	<b>Tasa de abandono</b>	20.0	<b>Tasa de eficiencia</b>	70.0
---------------------------	------	-------------------------	------	---------------------------	------

Denominación	Definición	Valor
--------------	------------	-------

### **Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

Hasta la fecha la UEx no dispone de un sistema generalizado y uniforme de análisis y revisión del progreso y resultado de aprendizaje de sus estudiantes.

El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es

- Trabajo Fin de Grado
- Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas.

Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje, a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.

## Garantía de calidad

### Información sobre el sistema de garantía de calidad (archivo pdf: ver anexo)

La Universidad de Extremadura ha participado, durante el curso 2007/08, en el Programa AUDIT de la ANECA para la elaboración de Sistemas de Garantía de Calidad (SGIC) en Centros Universitarios a través de los Centros Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias del Deporte. En Consejo de Gobierno se acordó que todos los Centros de la UEx implantarían durante el último trimestre de 2008 el SGIC elaborado, adaptándolo a las peculiaridades del Centro y de sus titulaciones. Los procesos elaborados pueden verse en la tabla que se adjunta y se recogen en la dirección web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD ( <b>PPOC</b> )	1.0
PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ( <b>PCPF</b> )	1.1 – 1.2.c
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ENSEÑANZAS ( <b>PRSEE</b> )	1.2.c
PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES ( <b>PCE</b> )	1.2.a
PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES ( <b>PPAE</b> )	1.2.a
PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE ( <b>POE</b> )	1.2.b
PROCESO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ( <b>PME</b> )	1.2.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL ( <b>POP</b> )	1.2.e
PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL ( <b>PRIL</b> )	1.2.e
PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS ( <b>PPE</b> )	1.2.f
PROCESO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ( <b>PQS</b> )	1.2.g
PROCESO DE RECLAMACIONES ( <b>PR</b> )	1.2.g
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PAS ( <b>PPPAS</b> )	1.3.a – 1.3.b

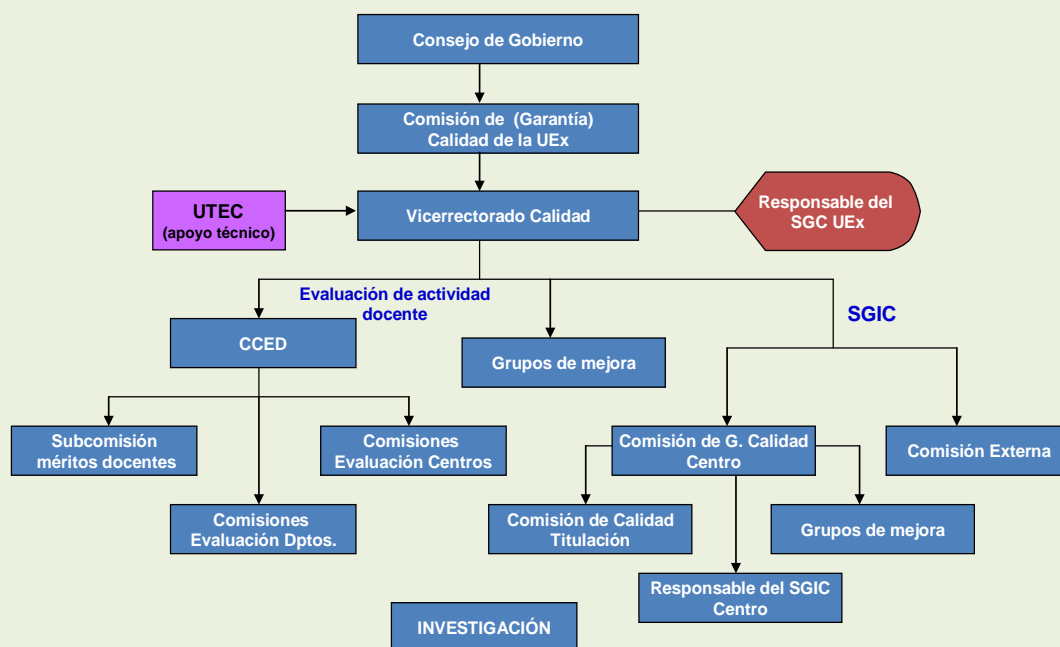
PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PDI (PPPDI)	1.3.a – 1.3.b
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PAS (PFPAS)	1.3.c
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PDI (PFPDI)	1.3.c
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO (PRMSC)	1.4.a
PROCESO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN (PSP)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA (PSIAA)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (PSAFD)	1.4.b
PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS (PAR)	1.5
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (PPIT)	1.6
PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA (PFC)	-
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.1.d

**La estructura de Gestión de la Calidad de la UEx** adaptada al AUDIT (Ver documento *EGCUEx, del SGIC*) está coordinada por el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la UEx, que es la Vicerrectora de Calidad, existiendo en cada Centro un **Responsable del SGIC**, de categoría equivalente a un vicedecano/subdirector, que tiene definidas las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el borrador de los informes de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

En la figura siguiente puede verse la estructura de Gestión de Calidad de la UEx. En ella, la CCED es la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia encargada, por Estatutos, de definir los criterios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

## Estructura de “gestión de calidad”



La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**, está compuesta por el Decano, el Responsable del SGIC, el Administrador, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de todas las titulaciones, dos alumnos y un representante del PAS del Centro y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el SGIC del Centro de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

#### Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Tal como se recoge en el documento sobre la *Estructura de Gestión de la Calidad* y en el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos*, las personas y órganos responsables de garantizar la calidad del plan de estudios, en los diferentes niveles y funciones, son: la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, el Consejo de Gobierno, la Comisión de Planificación Académica, los Vicerrectorados de Planificación Académica y de



Calidad, la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la Comisión de Calidad de la Titulación y el Coordinador de dicha Comisión.

La **Comisión de Calidad de la Titulación** está compuesta por el coordinador, dos alumnos, seis profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Y tiene como funciones principales:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

### **Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

En el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF)*, se establece el modo en que se proponen los títulos y se elaboran los planes de estudio. En él se incluye también cómo se lleva a cabo el proceso de desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación y el seguimiento del programa formativo.

El proceso de desarrollo de la enseñanza, incluido como proceso propio dentro del proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, se inicia con la definición de enseñanzas y actividades acordes a los objetivos del programa formativo, la mayoría de las cuales aparecen recogidas ya en el plan de estudios.

En el PCPF confluyen diferentes procesos diseñados independientemente en el SGIC, como el de acceso, los de orientación, movilidad, prácticas, gestión de recursos materiales, evaluación del aprendizaje, gestión de quejas y sugerencias, evaluación de la actividad docente del profesorado y análisis de resultados.

La evaluación del desarrollo de la enseñanza abarca varios aspectos: la valoración de las guías docentes diseñadas, el análisis de los resultados de aprendizaje (Proceso de análisis de resultados), la evaluación de la actividad docente del profesorado (Proceso de evaluación de la actividad docente), el análisis de los recursos materiales utilizados y necesarios, la evaluación de las prácticas externas realizadas y las acciones de movilidad llevadas a cabo, y la evaluación del desarrollo del programa de orientación a los estudiantes, fundamentalmente.

Los resultados de la evaluación de este proceso, realizada a diferentes niveles por los centros, departamentos y servicios implicados así como por el Vicerrectorado de Calidad, se publicarán en un informe anual de desarrollo de la enseñanza y formarán parte del informe de calidad de la titulación que incluirá, entre otros aspectos, información sobre la satisfacción de todos los participantes en el proceso: gestores, profesores, estudiantes y PAS, que será recogida por la Comisión de Calidad de la Titulación y la UTEC.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años- tiempo de duración de los estudios de grado-, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores

globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos

#### **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.**

Mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el *Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado*, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos.

La CCED está formada por el Rector, la Vicerrectora de Calidad, un representante de la UTEC, todos los Decanos/Directores de Centro, un profesor y un alumno de cada Centro, elegidos por la Junta de Centro, un representante de la Junta de PDI y otro representante del Comité de Empresa del PDI, y tiene como funciones:

- Presentar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, planes de evaluación del profesorado.
- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Elaborar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio
- Aprobar la memoria final de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones e informar de la misma al Comité de Calidad y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer a Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.

La Comisión de Evaluación del Centro está constituida por el Decano, cinco profesores de áreas distintas y tres alumnos, y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas entregados y el cumplimiento de las obligaciones docentes.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para

los profesores del centro.

- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.
- Organizar y llevar a cabo el proceso de recogida de encuestas de satisfacción con la actuación docente.

La Comisión de Evaluación de los Departamentos, está constituida por el Director y hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible), y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas elaborados y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

La evaluación del profesorado se realiza en diferentes niveles: del profesorado novel, obligatoria de todo el profesorado, voluntaria para los complementos autonómicos y para la excelencia. Los aspectos evaluados se pueden englobar en tres grandes grupos: planificación, desarrollo y resultados, y las fuentes de las que se obtiene información son diversas: estudiantes, responsables académicos de departamentos y centros (a través de las comisiones de evaluación correspondientes), el propio profesor evaluado y las bases de datos institucionales.

Como consecuencia del proceso de evaluación, los resultados se han de tener en cuenta (a partir del tercer año de aplicación del programa, en que dicho programa deje de estar en pruebas) para la renovación de contratos, la promoción, la adjudicación de proyectos, los programas de formación específicos, etc.

Para la mejora de la actividad del profesorado, la Universidad de Extremadura dispone de planes de formación que diseña a partir de la experiencia de los planes previos y de las propuestas y sugerencias de Vicerrectorados, Centros, Departamentos y profesores. El plan de formación se lleva a cabo a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), heredero del antiguo ICE y la asistencia a los cursos y talleres es voluntaria por parte del profesorado, si bien el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado contempla la asistencia obligatoria a determinados cursos de determinados profesores. El Proceso de Formación del Profesorado aparece recogido en la documentación del SGIC.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

Los Centros de la Universidad de Extremadura llevan ya una trayectoria de varios años en la gestión de la movilidad de estudiantes a través de los diferentes programas nacionales e internacionales y en la gestión de prácticas externas, con lo que han obtenido una experiencia muy valiosa para las propuestas de dichas acciones en los nuevos títulos. En el SGIC se han diseñado los Procesos de Gestión de Prácticas Externas y de Gestión de la Movilidad de estudiantes, en ellos se contempla el modo en que se recoge la satisfacción de todos los implicados en el proceso y cómo, en función de los resultados obtenidos, se modifican los procesos.

### **Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

En el SGIC se recoge el *Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL)*

### **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.**

Todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEx, contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés) tanto con el proceso en sí como sobre aspectos concretos del proceso. Los responsables de llevar a cabo dicha recogida, así como el análisis de los resultados son, generalmente, los responsables del proceso.

Al mismo tiempo, la UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEx, entre los que cabe destacar, en relación con los programas formativos y su gestión, encuestas de satisfacción sobre las secretarías general y de Centros, el Registro General de la UEx, el Servicio de Información y Atención Administrativa, etc. Las encuestas llevan un campo abierto para la aportación de sugerencias y críticas concretas y, con su estudio, se elabora un informe que sirve de base para el diseño de mejoras en el servicio correspondiente.

Finalmente, dentro del SGIC aparecen recogidos los *Procesos de Gestión de Reclamaciones* de los estudiantes y de *Gestión de Quejas y Sugerencias*. El primero de los procesos mencionados, referido a las reclamaciones de exámenes, contempla la forma en que han de hacerse públicos los criterios de evaluación, así como su vigencia y cómo el alumno puede revisar su evaluación, en primera instancia ante el profesor y a continuación, si existe no conformidad, ante la Comisión de Reclamación del Centro.

El segundo proceso, tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y tratamiento de las quejas y sugerencias dirigidas a la UEx por sus usuarios, de manera que se facilite la participación de éstos mismos y posibilitando con ello una mejora continua acorde a las peticiones formuladas. Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEx o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado. Se contempla también un mecanismo de seguimiento de la resolución de la queja o sugerencia.

## **Procedimiento de análisis de los resultados**

El Equipo Directivo, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, definirá el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados.

Para ello se apoyará en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, donde se encuentran representados los estudiantes, PDI, PAS y Equipo directivo. Dado que el Proceso de análisis de los resultados es de gran alcance y se entiende como una evaluación final de todo el programa formativo y de su repercusión en la sociedad, esta comisión identificará las categorías de resultado objeto de estudio (resultados de aprendizaje, satisfacción, inserción laboral, etc.). Para ello tendrá en cuenta la normativa vigente y las indicaciones del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua en cuanto a establecer las categorías comunes a todos los Centros que deberán estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados así como los marcos de referencia que determinan la política y los objetivos de calidad del Centro, los procesos recogidos en los mecanismos de calidad interna, el programa formativo del Centro y el Plan estratégico de la Universidad.

Tras esta identificación de categorías a estudiar, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisará los mecanismos e indicadores estandarizados existentes que permitan evaluar, de una manera fiable, los aspectos de funcionamiento académico y en caso necesario podrá definir otros nuevos.

Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con la colaboración de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) así como de los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. Este documento contiene las definiciones de los indicadores para el análisis de los resultados así como los datos para cada titulación. Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro establecerá la validez y fiabilidad de los datos. Si no fueran suficientes ni válidos habría que volver a definir los mecanismos de obtención de datos. En caso de que fueran suficientes y válidos, se haría el análisis y evaluación de los resultados, aplicándose los indicadores estandarizados y elaborando un documento que recoja dicho análisis. Dicho análisis deberá informar sobre resultados de las categorías objeto de estudio:

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.
- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.
- Resultados relativos a las quejas y sugerencias.

La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la

Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx.

A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso. A modo informativo y para recabar la opinión de la Sociedad respecto a este análisis se enviará la memoria a representantes de Colegios profesionales, Administraciones públicas y Empresas privadas relacionadas con las titulaciones que imparte el Centro.

La Junta de Centro, en la que se encuentra representados todos los grupos de interés, aprobará y refrendará dicho documento, y establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, cuyo responsable a la hora de su implantación es el Responsable de Calidad del Centro, relativo a los diferentes procesos así como la toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos; sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes; y sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones, afectando por ello a los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx, que se relacionan a continuación:

- Definir la política y objetivos de calidad (PPOC).
- Garantía la calidad de los programas formativos (PCPF).
- Captación de estudiantes (PCE).
- Definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).
- Orientación al estudiante (POE).
- Gestión de movilidad de estudiantes (PME).
- Gestión de la orientación profesional (POP).
- Gestión de prácticas externas (PPE).
- Gestión de quejas y sugerencias (PQS).
- Reclamaciones (PR).
- Planificación y definición de políticas del PAS (PPPAS).
- Planificación y definición de políticas del PDI (PPPDI).
- Formación del PAS (PFPAS).
- Formación del PDI (PFPDI).
- Evaluación del PDI (PEPDI).
- Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (PRMSC).
- Garantía interna de calidad del Servicio de prevención (PSP).
- Gestión de información y atención administrativa (PSIAA).
- Gestión de los Servicios bibliotecarios (PSB).
- Gestión del Servicio de actividad física y deportiva (PASFD).
- Publicación de información sobre titulaciones (PPIT).
- Formación continua (PFC).

La memoria final, será enviada al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua para su verificación y supervisión. Finalmente el Responsable de Calidad del centro será el responsable de que la memoria sea publicada y difundida a todos los grupos de interés en la página Web del Centro, pudiendo utilizar para ello el Proceso de Publicación de Información (PPIT).

#### **Criterios específicos de extinción del título.**

El Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, contempla específicamente un Procedimiento de suspensión de enseñanzas por el que, una vez analizados si se cumplen o no los criterios de suspensión de enseñanzas, se indica lo que ha de hacerse para extinguir las enseñanzas correspondientes y garantizar los derechos de los estudiantes. En este sentido, ha de contemplarse, en todo caso que:

- o La extinción o suspensión de enseñanzas se realizará curso a curso, comenzando por primero.
- o Se garantizará que todos los alumnos que hayan comenzado el plan de estudios a extinguir, puedan terminarlo disponiendo para ello de hasta seis convocatorias por materia.
- o En los casos en que la extinción se produzca por modificación sustancial del plan de estudios de un título, la propuesta de modificación llevará incluida las equivalencias, convalidaciones y adaptaciones de materias entre los dos planes de estudio. Se facilitará en este caso que los alumnos que lo deseen puedan realizar el cambio de plan de estudios.

Los criterios generales de suspensión de las enseñanzas de la UEx han sido aprobados en sesión de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008.

El presente título de la UEx iniciará su proceso de extinción temporal o definitiva cuando se produzcan alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Cuando el título no supere el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del R.D. 1393/1007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Gobierno iniciará automáticamente el procedimiento de su supresión definitiva.
- 2) Cuando a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o de la Consejería de la Junta con competencias en enseñanza universitaria, se considere que el título no responde a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación o que haya dejado de estar asociado a la misión de la institución, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la adopción de medidas extraordinarias que corrijan la desviación advertida o sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 3) Cuando la Comisión de Calidad de la UEx evidencie carencias graves en la impartición de las enseñanzas o considere que los recursos de personal (docente o de administración y servicios) o materiales (equipos o infraestructuras) hayan dejado de ser suficientes para impartir la titulación, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de su subsanación o de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 4) Cuando los indicadores estratégicos de la titulación sufran una disminución significativa a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o por indicación de los procesos de evaluación establecidos por la Junta de Extremadura, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación. A este respecto, tal como se señala en el punto 6 de las Líneas generales para la implantación de estudios de grado y de postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación superior establecidas por la Junta de Extremadura en su Consejo de Gobierno de 7 de marzo de

2008, se consideran indicadores estratégicos el número de alumnos de nuevo ingreso, la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficacia y el tiempo medio de duración de los estudios.

- 5) En los casos de títulos establecidos en virtud de convenios de colaboración con otras instituciones (bien para su financiación o para otros fines como dobles titulaciones, etc.), cuando se produzca la finalización o denuncia del convenio, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.

Tanto en los casos de suspensión temporal como definitiva de la titulación, se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios. Para ello:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.
- b) La extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cuatro cursos de la titulación.
- c) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- d) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación. Cuando la extinción de la titulación no suponga su sustitución por otro nuevo plan de estudios, y siempre que el estudiante mantenga sus derechos de permanencia en la UEx, podrá continuar sus estudios en cualquier otra titulación de la misma rama de conocimiento que la titulación suprimida, siéndole reconocidos los créditos cursados según la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en vigor. Si la extinción se produjere por sustitución del plan de estudios, el estudiante deberá continuar estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto en él. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- e) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

**Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad**



## Calendario de implantación de la titulación

<b>Justificación</b>	
<p>La implantación del título de Grado en Filología Clásica se hará de forma progresiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso 2009-2010: implantación del primer curso de grado. Extinción del primer curso de la licenciatura.</li> <li>- Curso 2010-2011: implantación del segundo curso de grado. Extinción del segundo curso de la licenciatura.</li> <li>- Curso 2011-2012: implantación del tercer curso de grado. Extinción del tercer curso de la licenciatura.</li> <li>- Curso 2012-2013: implantación del cuarto curso de grado. Extinción del cuarto curso de la licenciatura.</li> <li>- Curso 2013-2014: extinción del quinto curso de la licenciatura.</li> </ul> <p>Los dos planes de estudios coexistirán hasta el año 2015, fecha en la que la Licenciatura en Filología Clásica quedará extinta.</p>	
<b>Curso de implantación</b>	
2009/2010	
<b>Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios</b>	
<p>Para el procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios habrá que tener en cuenta la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura. No obstante, se hacen necesarios el previo informe del Centro y la consulta con los distintos Departamentos implicados en el título. La adaptación, se hará, en todo caso, mediante reconocimiento de competencias específicas entre las materias y asignaturas de los estudios existentes y las del nuevo plan de estudio, para lo cual puede servir de guía la siguiente tabla orientativa de correspondencias entre antiguas y nuevas asignaturas:</p>	
<b><u>LICENCIATURA FILOLOGÍA CLÁSICA</u></b>	<b><u>GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA</u></b>
<b><u>Asignaturas troncales y obligatorias</u></b>	<b><u>Asignaturas de formación básica y obligatorias</u></b>
Lengua Española I. 9 créditos	Gramática Normativa del Español Morfología del Español Lengua Española
Lengua griega y su Literatura I. 9 créditos.	Lengua Griega I Lengua Griega II
Lengua Latina y su Literatura I. 9 créditos	El Mundo Romano en sus Textos Cultura Latina en sus Textos (Prosa)
Lengua Extranjera I. 9 créditos	Segunda Lengua Extranjera I Segunda Lengua Extranjera II
Historia de la España Prerromana. 4,5 créd.	Historia de Grecia y Roma
Historia de la España Romana. 6 créditos.	Historia de Grecia y Roma
Historia de la Filosofía Antigua. 6 créditos.	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental
Lengua Griega y su Literatura II. 9 créditos.	Lengua Griega III Textos Griegos I
Lengua Latina y su Literatura II. 9 créditos.	Cultura Latina en sus Textos (Poesía) Textos Latinos I
Teoría de la Literatura. 9 créditos.	Teoría de la Literatura

Literatura Extranjera I. 6 créditos.	Segunda Lengua Extranjera I Segunda Lengua Extranjera II
Lengua Española II. 9 créditos.	Gramática Normativa del Español Morfología del Español Lengua Española
Retórica y Poética Clásicas. 9 créditos.	Literatura Griega I y II Literatura Latina I y II
Introducción al Pensamiento Clásico. 9 cré.	El Mundo Romano en sus Textos Cultura Latina en sus Textos (Prosa) Cultura Latina en sus Textos (Poesía) Lengua Griega I, II, III
Lingüística. 9 créditos.	Fundamentos de Lingüística
Crítica Textual y Transmisión de Textos. 9 cré.	Textos Griegos I, II, III, IV,V Textos Latinos I, II, III, IV,V
Literatura Española (Siglo XVI). 9 créditos.	Textos Fundamentales de la Literatura Española
Textos Griegos I. 9 créditos.	Textos Griegos II Textos Griegos III
Textos Latinos I. 9 créditos.	Textos Latinos II Textos Latinos III
Historia y Civilización Clásicas. 12 créditos.	Historia de Grecia y Roma
Lingüística Indoeuropea. 9 créditos.	Fonética y Morfología Latinas Sintaxis Latina Comentario Filológico de Textos Griegos Historia de la Lengua Griega
Textos Griegos II. 9 créditos.	Textos Griegos IV Textos Griegos V
Textos Latinos II. 9 créditos.	Textos Latinos IV Textos Latinos V
Literatura Griega. 9 créditos.	Literatura Griega I Literatura Griega II
Literatura Latina.9 créditos.	Literatura Latina I Literatura Latina II
Textos Griegos III. 9 créditos.	Textos Griegos IV Textos Griegos V
Textos Latinos III. 9 créditos.	Textos Latinos IV Textos Latinos V
Lingüística Latina	Fonética y Morfología Latinas Sintaxis Latina
Lingüística Griega	Comentario Filológico de Textos Griegos Historia de la Lengua Griega

**GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA LICENCIATURA DE FILOLOGÍA CLÁSICA:** Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios de Licenciatura en Filología Clásica. Para ello:

a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.

b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.

c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.

d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían

cursando.

**Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

Licenciatura en Filología Clásica (Resolución de 17 de noviembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Clásica, en la Facultad de Filosofía y Letras, B.O.E. núm. 295 de 10 de diciembre de 1998).